



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 115/2016,**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor, a 21 de enero 2016, siendo las 12:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 39, de 18 de enero de 2016

PRESIDENTE ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:13

HORA DE TÉRMINO: 14:33

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES:</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
JOAQUIN EGUILÚZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	-	X
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-

**Nota:** Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

**TABLA DE MATERIAS.**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 111, de 17 de diciembre de 2015
4. Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión de Infraestructura y Urbanismo N° 1, de 18 de enero de 2016
  - Acta Comisión Hacienda N° 3, de 14 de enero de 2016.
5. Incidentes.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muy buenas días a todos, les pido que se pongan un momento de pie para dar inicio a esta sesión de Concejo Municipal, en el nombre de Dios se abre la sesión.

El ultimo concejo del mes de enero, tiene como punto número uno la cuenta del presidente del concejo municipal, la que como es habitual, será enviada por correo electrónico a los señores concejales.

### **Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

**Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 14 de Enero**

#### **Jueves 14**

Desde inicios de 2015, la Galería de la Historia de Concepción inicio un proceso de modernización, ahora se entrega a la comunidad la primera etapa de la remodelación de este tradicional museo y punto de cultura penquista. Estos trabajos consideraron la renovación de sus pisos y paredes, la restructuración de sus espacios, el mejoramiento de la Sala de Exposiciones del segundo nivel, la construcción de nuevos baños, el hermoseamiento exterior y la creación de un nuevo acceso hacia el Parque Ecuador.

Se realizó una inversión total de \$60 millones la idea es sumar actividades al parque. Estamos haciendo un gran trabajo con la corporación Semco, además de la Galería de la Historia, tenemos el Cementerio General de Concepción que se ha transformado en un verdadero museo a cielo abierto, la Biblioteca Municipal y pronto presentaremos un proyecto con la Dibam en este mismo sector.

Los principales cambios se llevaron a cabo en la sala del primer nivel, que incluyó la restauración de sus 16 dioramas, la instalación de nueva iluminación, la incorporación de pantallas Led, proyectores multimedia y la implementación de códigos QR que permite a través del teléfono móvil seguir los dioramas en español e inglés, todo para hacer la experiencia más interactiva.

Luego de esto se continuará con los trabajos de la II Etapa de Remodelación, que incluye la habilitación de la Plaza de la Cultura y Café del Museo. La idea es crear junto a la Galería, en pleno Parque Ecuador, un lugar donde convergen el ocio y la cultura. Un nuevo punto de encuentro para la familia penquista.

En tanto que, junto a la entrega de esta primera etapa de remodelación, en la Sala de Exposiciones del segundo nivel, se abrirá al público la muestra "Imagen como Vestigio", de la artista Luciana Castro.

#### **Viernes 15**

Con la finalidad de realizar una modificación a la normativa se dieron a conocer los alcances de este cambio a los vecinos de Aurora de Chile en Concepción. La asesora urbanista, Karin Rudiger, fue la encargada de presentar a los vecinos el detalle y significado de la enmienda al plan regulador.

Es necesario que en este tipo de instancias participen todos los vecinos, ya que se podrán informar con detalle de la modificación que se quiere realizar considerando también el Plan Maestro que se elabora para este sector.

En síntesis, la enmienda busca que todo el sector tenga condiciones equitativas respecto a las normas para la ocupación de suelo y en algunos casos la normativa obliga a disponer de un mínimo de 5 metros de antejardín lo que limita el espacio de construcción en el terreno. El cambio dejaría la exigencia en 2 metros de antejardín lo que permitiría a los residentes contar con un patio más amplio.

Luego de esta audiencia viene una segunda y una sesión de concejo donde se decidirá si se modifica la enmienda del plan regulador para el sector Aurora de Chile.

#### **Sábado 16**

Cerca del mediodía de este sábado se inauguró la nueva ubicación de las tradicionales Ferias Libres de "Collao". La iniciativa surgió con el fin de dar un espacio más digno y óptimo a los 217 socios agrupados de las tres Ferias Tradicionales que trabajan durante la semana en el sector, agrupadas todas en cuatro sindicatos.

Este es el lugar definitivo donde se van a concentrar todos los feriantes que históricamente lo hacían en el frontis del Estadio Municipal, es un lugar mucho más ordenado, más limpio. Hemos tratado de mejorar, de darle un sentido a la feria, e incluso uniformarla con los colores de la Ciudad.

La nueva ubicación es el estacionamiento del Estadio Alcalde "Ester Roa Rebolledo", ubicado a un costado del Gimnasio Municipal.

Esta tarde, invitamos a las familias penquistas, de la intercomuna y de la región a que visiten la feria artesanal más grande de Chile que este año ofrecerá una carpa de mayor dimensión y una serie de espectáculos con artistas de renombre internacional, se realizó un recorrido por las instalaciones del recinto ferial que se ubicará en el Parque Bicentenario.



Son 130 artesanos de Chile, Kenia, México, Colombia, Bolivia, Perú, Guatemala, Finlandia, Paraguay, Brasil y Ecuador los que convertirán a Concepción en la capital de la artesanía desde el 22 de enero hasta el 7 de febrero. A las creaciones artísticas de los expositores se suman los espectáculos musicales que contarán con un escenario de primer nivel dotado de tecnología de punta en cuanto aImagen, iluminación y sonido. La reconocida banda uruguaya Los Iracundos abrirá la fiesta el sábado 23 de enero a las 20.00 horas para luego dar paso a una de las agrupaciones más importantes del rock chileno, Los Tres. La fiesta continúa el 31 de enero con la presentación de Chico Trujillo y concluye el 7 de febrero con el espectáculo del grupo Congreso.

A esta parrilla artística se suman los números artísticos que se exhibirán en el patio de comida y que deleitarán a grandes y pequeños de manera gratuita durante todo el periodo que dure la muestra.

Así, la versión número 52 de la Feria Internacional de Arte Popular promete convertirse en un imperdible del verano en la octava región posicionándola como una de las actividades con mayor tradición de la ciudad y el país.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Punto número dos es el informe de gestión administrativa que le vamos a solicitar al señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias señor presidente, muy buenas tardes, concejales, público presente, funcionarios municipales, en el informe de gestión administrativa tenemos:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
083/08.01.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL
084/15.01.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL
085/15.01.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA FUNCIONARIO REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, PARA SER APROBADO EN CONCEJO MUNICIPAL
116/19.01.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME DE FISCALIZACIONES REALIZADAS ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2015 POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
126/21.01.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SOBRE INAUGURACIÓN MONUMENTO A BOMBEROS, SOLICITADO POR CONCEJAL PAULSEN
129/21.01.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SOBRE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, SOLICITADO POR CONCEJAL ULLOA
130/21.01.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SOBRE FISCALIZACIONES EN CALLE VÍCTOR LAMAS, SOLICITADO POR CONCEJAL EGUILUZ

Eso es lo que tenemos en gestión administrativa señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias señor secretario pasamos al punto numero tres aprobación de actas del concejo municipal, tenemos el Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 111, de 17 de diciembre de 2015, la cual fue enviada por correo electrónico. Si hay alguna duda, alguna consulta respecto del acta? La sometemos a votación, alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 9 votos a favor



## ACUERDO N° 1737-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN ORDINARIA N° 111 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2015.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Pasamos entonces al punto número cuatro, informe comisiones, tenemos Acta Comisión de Hacienda N° 3, de 14 de enero de 2016

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Comisión de Hacienda N° 3, de 14 de enero de 2016. Preside la Reunión Señor, Ariel Ulloa Azócar, concejal. Asistieron los Concejales señores: Alex Iturra Jara, Alejandra Smith Becerra. Presentaron excusas: Christian Paulsen Espejo-Pando

Punto número 1 A continuación se presenta el Saldo Inicial de Caja al 01.01.2016, que conforme a Instrucciones de la Contraloría General de la República debe Ingresarse al Presupuesto del año 2016, para cuyos efectos se debe señalar que:

- Saldo Inicial de Caja Neto Municipal (conforme metodología CGR)	M\$ 7.477.574.-
- Monto a suplementar Saldo Inicial de Caja	M\$ 6.253.010.-
- Deuda Exigible al 31.12.2015	M\$ 1.910.289.-
- Deuda Flotante ajustada	M\$ 710.289.-

Se entrega carpeta a cada uno de los concejales, la que contiene: la relación de las Cuentas por Pagar que quedaron pendientes al 31.12.2015, las que ascienden a M\$ 1.910.289.-; las obligaciones pendientes al 31.12.2015, que ascienden a M\$ 397.819.- y las pre-obligaciones no ejecutadas al 31.12.2015, que ascienden a M\$ 1.480.508.-

**1.- SUPLEMENTACION SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2016.**

**1.1.- SUPLEMENTACION SALDO INICIAL DE CAJA**

Saldo Inicial de Caja según cálculo de Contraloría (Dictamen Oficio N° 46211/2011)	M\$ 7.477.574.-
(Menos) Saldo Inicial Presupuesto año 2016	M\$ 1.200.000.-
(Menos) Fondos de Terceros	M\$ 24.564.-
<b>Total a Suplementar</b>	<b>M\$ 6.253.010.-</b>

**1.2.- SUPLEMENTACION DEUDA EXIGIBLE**

Deuda Exigible al 31.12.2015	M\$ 1.910.289.-
Menos	
Presupuesto año 2016 Deuda Flotante (subt.34, ítem 07)	M\$ 1.200.000.-
<b>Total a Suplementar</b>	<b>M\$ 710.289.-</b>

**RESUMEN DE SUPLEMENTACIONES CON CARGO AL SALDO INICIAL DE CAJA DE \$ 6.253.010.-**

	<b>SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2016</b>	<b>VALOR (\$)</b>	<b>M\$ 6.253.010.-</b>
A)	DEUDA FLOTANTE	M\$ 710.289.-	
B)	OBLIGACIONES PENDIENTES	M\$ 397.819.-	
C)	PRE-OBLIGACIONES	M\$ 1.480.508.-	
D)	Farmacia Comunitaria	M\$ 67.937.-	
E)	SUPLEMENTACION CODIGOS PRESUPUESTARIOS	M\$ 2.734.394.-	
F)	SALDO FINAL DE CAJA	M\$ 862.063.-	
	<b>TOTALES</b>		



Por lo tanto,

A) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de M\$ 710.289.- para ser destinada a cubrir la Deuda Exigible al 31.12.2015 que no fue cubierta con el Presupuesto 2016.

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	710.289.-
			TOTAL INGRESOS	710.289.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	710.289.-
			TOTAL GASTOS	710.289.-

La Comisión de Hacienda aprueba, con la abstención de la Sra. Smith, la suplementación presupuestaria por valor de M\$ 710.289.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. ¿en votación, quienes estén en contra, se abstengan?, se aprueba por 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1738-115-2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SALDO INICIAL DE CAJA POR UN VALOR DE M\$ 710.289.- PARA SER DESTINADA A CUBRIR LA DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2015 QUE NO FUE CUBIERTA CON EL PRESUPUESTO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	710.289.-
			TOTAL INGRESOS	710.289.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CXP SERVICIO A LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	710.289.-
			TOTAL GASTOS	710.289.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Egilluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

B) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de M\$ 397.819.- para ser destinada a cubrir las obligaciones pendientes al 31.12.2015 (compromisos que no alcanzaron a ser facturados).

B.1.- Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	397.819
			TOTAL INGRESOS	397.819
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	760
	04		Otros Gastos en Personal	3.542
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	



01	Alimentos y Bebidas	118
02	Textiles, Vestuario y Calzado	50.011
03	Combustibles y Lubricantes	
04	Materiales de Uso o Consumo Cte.	11.516
05	Servicios Básicos	76
06	Mantenimiento y Reparaciones	4.490
07	Publicidad y Difusión	34.563
08	Servicios Generales	7.691
09	Arriendos	3.558
10	Servicios Financieros y de Seguros	301
11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.451
12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	1.840
23	<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	Prestaciones Previsionales	
24	<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
01	Al Sector Privado	
	Premios y otros	66.763
26	<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
01	Devoluciones	737
02	Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad	8.151
29	<b>CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
03	Vehículos	152.042
04	Mobiliario y Otros	393
05	Máquinas y Equipos	127
06	Equipos Informáticos	277
31	<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
01	Estudios Básicos	26.538
02	Proyectos	20.874
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>397.819</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de M\$397.819.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, fue votada unánimemente en la comisión. En concejo, quienes estén en contra, se abstengan. 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1739-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo Informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SALDO INICIAL DE CAJA POR UN VALOR DE M\$ 397.819.- PARA SER DESTINADA A CUBRIR LAS OBLIGACIONES PENDIENTES AL 31.12.2015 (COMPROMISOS QUE NO ALCANZARON A SER FACTURADOS).**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>397.819</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>397.819</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03		Otras Remuneraciones	760
	04		Otros Gastos en Personal	3.542
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	118
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50.011
	03		Combustibles y Lubricantes	
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	11.516
	05		Servicios Básicos	76
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.490
	07		Publicidad y Difusión	34.563
	08		Servicios Generales	7.691
	09		Arriendos	3.558
	10		Servicios Financieros y de Seguros	301
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.451
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	1.840
23			<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
			Prestaciones Previsionales	
24			<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	



01	008	Al Sector Privado	
26		Premios y otros	66.763
01		<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
02		Devoluciones	737
29		Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad	8.151
03		<b>CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
04		Vehículos	152.042
05		Mobiliario y Otros	393
06		Máquinas y Equipos	127
31		Equipos Informáticos	277
01		<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
02		Estudios Básicos	28.538
		Proyectos	20.874
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>397.819</b>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Respecto de los Estudios y Proyectos, que se encontraban comprometidos (con orden de compra y/o con Decreto Alcaldicio, al 31.12.2015) indicados en la suplementación anterior, código 31.01 "Estudios Básicos", por un valor de M\$ 28.538 y 31.02 "Proyectos", por valor M\$ 20.874, se requiere aprobar la creación de los códigos y denominaciones de los proyectos indicados a continuación. Por lo anterior se solicita aprobar:

**B.2.- Creación de códigos y denominaciones de los siguientes Estudios, código 31.01:**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215.31.01.002.002.001	DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS POBLACION JUAN RIQUELME	22.770
215.31.01.002.002.002	DISEÑO PAVIMENTO DIVERSOS BARRIOS CONCEPCION 2013-2014	2.448
215.31.01.002.002.003	ESTUDIO DIAGNOST. REP. ESTRUCT. Y MECANICA SUELOS EX LICEO BALMACEDA	2.820
215.31.01.002.002.004	MECANICA DE SUELOS PORTAL CEMENTERIO GENERAL Y OBRAS ANEXAS	600
	<b>TOTAL</b>	<b>28.538</b>

**B.3.- Creación de códigos y denominaciones de los siguientes Proyectos, código 31.02:**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215.31.02.004.002.001	CONST.BARANDA PEAT.ESCALERA CALLE GONGORA Y MARMOLEJO STA. SABINA	36
215.31.02.004.002.002	TERMINACION CIERRE PERIMETRAL BLOCK 2591-B. ALMIRANTE RIVEROS NORTE	88
215.31.02.004.002.003	SISTEMA DE TELEFONIA Y CIERRE AUTOMATIZADO, CONDOMINIO LA ARAUCANA	287
215.31.02.004.002.004	SENDA PEATONAL EL POLVORIN I ETAPA	249
215.31.02.004.002.005	REPARACION AREAS COMUNES Y PINTURA CUBIERTA BLOCK 2848, LAGUNA REDONDA	396
215.31.02.004.002.006	CIERRE PERIMETRAL BLOCK N° 3123-A VILLA LOS CONQUISTADORES	282
215.31.02.004.005.010	REEMPLAZO E INSTALACION DE 5 LUMINARIAS LED, PJE. LA PAZ. BARRIO UNIVERSITARIO	3.516
215.31.02.004.005.011	CONSTRUCCION MONUMENTO A LOS PRESOS POLITICOS	5.763
215.31.02.004.005.012	PROLONGACION CIERRO EXISTENTE CANCHA FUTBOL ANIBAL PINTO	268
215.31.02.004.005.013	CONSTRUCCION MONOLITO HOMENAJE A MARTIR DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES	1.514
215.31.02.004.005.014	REPARACION Y REPOSICION DE HITOS MOSAICOS DE CALLE B. ARANA	8.470
	<b>TOTAL</b>	<b>20.874</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación de los códigos y denominaciones de los Estudios y Proyectos indicados precedentemente.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra en este punto. En concejo, quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1740-115-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016: lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR**

- CREACIÓN DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS, CÓDIGO 31.01:

CÓDIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215.31.01.002.002.001	DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS POBLACION JUAN RIQUELME	22.770
215.31.01.002.002.002	DISEÑO PAVIMENTO DIVERSOS BARRIOS CONCEPCIÓN 2013-2014	2.448
215.31.01.002.002.003	ESTUDIO DIAGNOST, REP. ESTRUCT, Y MECANICA SUELOS EX LICEO BALMACEDA	2.820
215.31.01.002.002.004	MECANICA DE SUELOS PORTAL CEMENTERIO GENERAL Y OBRAS ANEXAS	500
	<b>TOTAL</b>	<b>28.538</b>

- CREACIÓN DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, CÓDIGO 31.02:

CÓDIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215.31.02.004.002.001	CONST BARANDA PEAT. ESCALERA CALLE GONGORA Y MAMMOLEJO STA. SABINA	36
215.31.02.004.002.002	TERMINACION CIERRE PERIMETRAL BLOCK 2591-B, ALMIRANTE RIVEROS NORTE	88
215.31.02.004.002.003	SISTEMA DE TELEFONIA Y CIERRE AUTOMATIZADO, CONDOMINIO LA ARAUCANA	287
215.31.02.004.002.004	SENDA PEATONAL EL POLVORIN I ETAPA	249
215.31.02.004.002.005	REPARACION AREAS COMUNES Y PINTURA CUBIERTA BLOCK 2848, LAGUNA REDONDA	396
215.31.02.004.002.006	CIERRE PERIMETRAL BLOCK N° 3123-A VILLA LOS CONQUISTADORES	282
215.31.02.004.005.010	REEMPLAZO E INSTALACION DE 5 LUMINARIAS LED, PJE. LA PAZ, BARRIO UNIVERSITARIO	3.516
215.31.02.004.005.011	CONSTRUCCION MONUMENTO A LOS PRESOS POLITICOS	5.763
215.31.02.004.005.012	PROLONGACION CIERRO EXISTENTE CANCHA FUTBOL ANIBAL PINTO	268
215.31.02.004.005.013	CONSTRUCCION MONOLITO HOMENAJE A MARTIR DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES	1.514
215.31.02.004.005.014	REPARACION Y REPOSICION DE HITOS MOSAICOS DE CALLE B. ARANA	8.470
	<b>TOTAL</b>	<b>20.874</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

C) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de M\$ 1.480.508.- para ser destinado a cubrir las pre-obligaciones pendientes al 31.12.2015 (compromisos que no alcanzaron a ser facturados).

C.1.- Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<u>1.480.508</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>1.480.508</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	04		Otros Gastos en Personal	82.189
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	01		Alimentos y Bebidas	7.539
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.914
	03		Petróleo, Gasolina y Maquinaria	38.395
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	40.168
	05		Gas	409
	06		Mantenimiento y Reparaciones	113.080
	07		Publicidad y Difusión	50.631
	08		Servicios Generales	154.219
	09		Arriendos	15.550
	10		Servicios Financieros y de Seguros	8.493
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.688
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	2.600
24			<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01		Al Sector Privado	
	007		Contingencia	617
	008		Premios	1.020
	999			
	9	387	Cierre Perimetral Edificio Janequeo	805
		388	Pinturas Edificio Alto Trancura	4.443
		389	Reposición, Cubierta, Canales Bajadas Ag. Lluvias	7.780
29			<b>CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	03		Vehículos	2.959
	04		Mobiliario y Otros	138.042
	05		Máquinas y Equipos	29.452
	06		Equipos Informáticos	179
31			<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
	01		Estudios	63.800
	02		Proyectos	694.538
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.480.508</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la suplementación presupuestaria por valor de M\$1.480.508.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Gracias, buenos días, Estos son gastos que están pendientes del año 2015 me imagino, lo que sale allí letra C); pero hay unas dudas del gasto en el desglose respecto a que es muy genérico, cierre perimetral edificio Janequeo no dice donde, pintura edificio alto Trancura tampoco no indica donde, reposición cubierta canales bajadas aguas lluvias tampoco sale donde, hay montos asignados a estos recursos, pero no indica o especifica mayor información, me gustaría tener los datos respecto de este tema para poder votar sabiendo de qué se trata

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ningún problema, podemos enviar los datos respecto de reposición cubierta canales bajadas aguas lluvias, es un ítem para diversos bloques de la ciudad de Concepción, no es para uno en específico es un ítem. Respecto del edificio Janequeo se puede enviar la dirección junto con la del edificio alto Trancura. Se ofrece la palabra.

En votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1741-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.



**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SALDO INICIAL DE CAJA POR UN VALOR DE M\$ 1.480.508.- PARA SER DESTINADO A CUBRIR LAS PREOBLIGACIONES PENDIENTES AL 31.12.2015 (COMPROMISOS QUE NO ALCANZARON A SER FACTURADOS).**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.480.508
			TOTAL INGRESOS	1.480.508
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	82.189
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	7.539
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.914
	03		Petróleo, Gasolina y Maquinaria	38.395
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	40.168
	05		Gas	409
	06		Mantenimiento y Reparaciones	113.080
	07		Publicidad y Difusión	50.631
	08		Servicios Generales	154.219
	09		Arriendos	15.550
	10		Servicios Financieros y de Seguros	6.493
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	20.586
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	2.800
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	007		Contingencia	617
	008		Premios	1.020
	999			
	387		Cierre Perimetral Edificio Janequeo	805
	388		Pinturas Edificio Alto Trancura	4.443
	389		Reposición, Cubierta, Canales Bajadas Ag. Lluvias	7.780
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	2.959
	04		Mobiliario y Otros	138.042
	05		Máquinas y Equipos	29.452
	06		Equipos Informáticos	179
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01		Estudios	63.800
	02		Proyectos	694.538
			TOTAL GASTOS	1.480.508

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Respecto de los Estudios y Proyectos, que se encontraban comprometidos (con Certificado de Imputación al 31.12.2015) Indicados en la suplementación anterior, código 31.01 "Estudios", por valor M\$ 63.800 y 31.02 "Proyectos", por valor de M\$ 694.538.-, se requiere aprobar la creación de los códigos y denominaciones de los estudios y proyectos indicados a continuación.

Por lo anterior se solicita aprobar:

C.2.- Creación de códigos y denominaciones de los siguientes Estudios, código 31.01:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215.31.01.002.002.005	DISEÑO DE PAVIMENTOS DIVERSA CALLES CENTRO DE CONCEPCION	35.000
215.31.01.002.002.006	DISEÑO PAVIMENTOS PARA POSTULAR A PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	21.800
215.31.01.002.002.007	MECANICA DE SUELOS CALICATAS CALLES MIRAFLORES Y JUAN DE DIOS RIVERA	4.000
215.31.01.002.002.008	MECANICA DE SUELO 6 CALICATAS DIVERSOS SECTORES	3.000
	TOTAL	63.800

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación de los códigos y denominaciones de los Estudios indicados precedentemente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación, quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.



## ACUERDO N° 1742-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

## APROBAR

- CREACIÓN DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS, CÓDIGO 31.01:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215.31.01.002.002.005	DISEÑO DE PAVIMENTOS DIVERSA CALLES CENTRO DE CONCEPCION	35.000
215.31.01.002.002.006	DISEÑO PAVIMENTOS PARA POSTULAR A PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	21.800
215.31.01.002.002.007	MECANICA DE SUELOS CALICATAS CALLES MIRAFLORES Y JUAN DE DIOS RIVERA	4.000
215.31.01.002.002.008	MECANICA DE SUELO 6 CALICATAS DIVERSOS SECTORES	3.000
	TOTAL	63.800

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

## C.3.- Creación de códigos y denominaciones de los siguientes Proyectos, código 31.02:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215.31.02.004.002.007	CONST BARANDA PEAT ESCALERA CALLE CARVALLO Y GOYENECHEA C/B.SUBERCASEAUX	365
215.31.02.004.002.008	REPOSICION ILUMINACION AREAS COMUNES E INSTALACION DE CITOFONOS, BLOCK N° 2848, LAGUNA REDONDA	1.811
215.31.02.004.002.009	CAMBIO DE LOS VENTANALES CAJA ESCALA BLOCK N° 3156-F VILLA LOS CONQUISTADORES	1.189
215.31.02.004.002.010	CAMBIO DE LOS VENTANALES CAJA ESCALA BLOCK N° 3150-D VILLA LOS CONQUISTADORES	1.189
215.31.02.004.002.011	REPARACION GRADERIAS CANCHA FLECHA LORENZO ARENAS	978
215.31.02.004.002.012	REEMPLAZO CUBIERTA EDIFICIO N° 3181 VILLA LOS CONQUISTADORES	7.414
215.31.02.004.005.015	CONSERVACION PARADEROS DIVERSOS SECTORES DE CONCEPCION	1.006
215.31.02.004.005.016	REFUERZO DE VIGAS, PILARES Y RELLENO SEDE CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTS	25.000
215.31.02.004.005.017	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N° 60 TENIENTE MERINO 2	47.000
215.31.02.004.005.018	MEJORAMIENTO GIMNASIO POBLACION GABRIELA MISTRAL	24.000
215.31.02.004.005.019	HABILITACION ESPACIO CULTURAL ESCUELA REPUBLICA DE ARGENTINA	40.000
215.31.02.004.005.020	AMPLIACION SEDE SOCIAL DEL ADULTO MAYOR VILLA CAP	18000
215.31.02.004.005.021	REPARACION SEDE CLUB DEPORTIVO PRIETO CRUZ	20.000
215.31.02.004.005.022	CONSTRUCCION ESCALERA VILLA LOS EUCALIPTUS	3.867
215.31.02.004.005.023	INSTALACION MAQUINAS DE EJERCIOS LORENZO ARENAS, NONGUEN, BARRIO NORTE, CHILLANCIITO	120.000
215.31.02.004.005.024	REPARACIONES VARIOS CASA ADULTO MAYOR, OFICINA PREVIENE Y DEPTO JOVENES	20.000
215.31.02.004.005.025	REPARACION CASA DE LA DISCAPACIDAD	36.000
215.31.02.004.005.026	ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL HURACAN	99
215.31.02.004.005.027	ILUMINACION MULTICANCHA, BASQUETBOL Y PATINODROMO JV 13-C VILLA PRIMAVERA	17.779
215.31.02.004.005.028	CONSERVACION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL AMATEUR PRIETO CRUZ	2.648
215.31.02.004.005.029	CONSERVACION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL AMATEUR FRONTERA	2.332
215.31.02.004.005.030	INSTALACION PASTO SINTETICO CANCHA DE FUTBOL FLECHA	140.000
215.31.02.004.005.031	MONUMENTO AL BOMBERO PARQUE ECUADOR	65.000
215.31.02.004.005.032	ILUMINACION PERIMETRAL EDIFICIO CONSISTORIAL	13.575



215.31.02.004.005.033	APORTE MUNICIPAL PROY.PMU-CONSTRUCC. SEDE SOCIAL CD ATLETICO INDEPENDIENTE	4.831
215.31.02.004.005.034	REPOSICION ACERAS COLLAO, GENERAL NOVOA Y TEGUALDA	1.070
215.31.02.004.005.035	MEJORAMIENTO ALUMBRADO NONGUEN BRICEÑO	12.000
215.31.02.004.005.036	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO PILETAS DE AGUA	33.206
215.31.02.004.005.037	SUMINISTRO E INSTALAC.TORRE DE ILUMINACION AREA VERDE POB SAN JORGE	4.200
215.31.02.004.005.038	INSTALACION ELECTRICA AREA VERDE LOS QUEULES	11.878
215.31.02.004.005.039	ILUMINACION CANCHA FUTBOLITO POBLACION JUAN RIQUELME	18.100
	<b>TOTAL</b>	<b>694.538</b>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación de los códigos y denominaciones de los Proyectos indicados precedentemente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. Concejal Smith

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Una consulta, acá sale iluminación perimetral edificio consistorial \$13.000.000 se supone que esto lo votamos el año pasado, a qué corresponde estos \$13.000.000?

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Especificamente corresponde al saldo por pagar. Se paga un estado de pago y luego en definitiva el pago final, estos son los mismos recursos del año pasado y que quedan obligados del año 2015 y que pasan al 2016.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egilluz Herrera.**

Quería solicitar información, porque hay un punto que dice Mejoramiento y Recuperación piletas de aguas, y yo lo pregunto en un concejo y no me llega respuesta, por lo que vuelvo a reiterarlo. Contrato de mantenimiento de áreas verdes, se hablaba que la empresa que se le asignara iba a recuperar todas las piletas de la ciudad y aquí se aprobó un proyecto aparte para este mismo efecto, entonces quiero pedir información sobre la licitación de la mantención de las áreas verdes y el aspecto que involucraba la reparación y mantención de las piletas de agua y de este segundo proyecto, desde mi punto de vista viene a hablar de lo mismo, por favor solicitar esa información, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sobre lo mismo, efectivamente son \$33.000.000 no sé cuál es la razón por la que reiteramos esto, a lo mejor hay una razón obvia, si alguien nos pudiera informar

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

No está la Dirección de Aseo y Ornato que es la que estuvo a cargo del proyecto, pero lo que se entiende en definitiva cuando se trabajo el proyecto con ellos es un mejoramiento. Y el mejoramiento consiste en la instalación, sobre todo de la piletas que está en Los Carrera, donde se invierte la mayor cantidad de recursos, en general de un nuevo sistema no el chorro que hoy día sale, sino que un sistema distinto que permite chorros circulares y otros tipos de presión, esa es la que se mejora quizás con mayor fuerza, pero los antecedentes técnicos de todo de cada una de ellas que corresponden a mejoras que nosotros como mandantes estamos haciendo la tiene la dirección de aseo y ornato y lo podemos hacer llegar.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

También agregar la piletas de la plaza



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Christian lo que planteo el concejal Eguiluz, quedo en el acta pidiendo la información y el concejal Paulsen quiere hacer una consulta

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

La de la plaza independencia recuerdas que fue sometida a una serie de reparaciones, pero todavía no está del todo terminado ese trabajo, está considerado en esto?

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

No tengo el detalle, pero sé que el principal gasto iba para el de Carrera, además tenían una inversión menor, seguramente para mejoras, pero no quiero cometer error así que preferiría darles los antecedentes por escrito

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguluz Herrera.**

Recalcando la solicitud, sobre cuáles son las piletas que se iban a mejorar según el contrato de la mantención de áreas verdes, cuáles son las mejoras que se van a hacer con este nuevo proyecto de recuperación y mejoramiento de piletas de agua, ya que el director tocó el tema de la piletta de Paicavi con Carrera si se puede también pedir por favor a la dirección de aseo y ornato que por favor se borren todos los rayados que hay en la misma piletta

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan?, 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1743-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

#### APROBAR

- CREACIÓN DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, CÓDIGO 31.02:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
215.31.02.004.002.007	CONST.BARANDA PEAT ESCALERA CALLE CARVALLO Y GOYENECHEA C/B.SUBERCASEAUX	365
215.31.02.004.002.008	REPOSICION ILUMINACION AREAS COMUNES E INSTALACION DE CITOFONOS, BLOCK N° 2848, LAGUNA REDONDA	1.811
215.31.02.004.002.009	CAMBIO DE LOS VENTANALES CAJA ESCALA BLOCK N° 3156-F VILLA LOS CONQUISTADORES	1.189
215.31.02.004.002.010	CAMBIO DE LOS VENTANALES CAJA ESCALA BLOCK N° 3150-D VILLA LOS CONQUISTADORES	1.189
215.31.02.004.002.011	REPARACION GRADERIAS CANCHA FLECHA LORENZO ARENAS	978
215.31.02.004.002.012	REEMPLAZO CUBIERTA EDIFICIO N° 3181 VILLA LOS CONQUISTADORES	7.414
215.31.02.004.005.015	CONSERVACION PARADEROS DIVERSOS SECTORES DE CONCEPCIÓN	1.006
215.31.02.004.005.016	REFUERZO DE VIGAS, PILARES Y RELLENO SEDE CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTS	25.000



215.31.02.004.005.017	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS N° 60 TENIENTE MERINO 2	47.000
215.31.02.004.005.018	MEJORAMIENTO GIMNASIO POBLACION GABRIELA MISTRAL	24.000
215.31.02.004.005.019	HABILITACION ESPACIO CULTURAL ESCUELA REPUBLICA DE ARGENTINA	40.000
215.31.02.004.005.020	AMPLIACION SEDE SOCIAL DEL ADULTO MAYOR VILLA CAP	16000
215.31.02.004.005.021	REPARACION SEDE CLUB DEPORTIVO PRIETO CRUZ	20.000
215.31.02.004.005.022	CONSTRUCCION ESCALERA VILLA LOS EUCALIPTUS	3.867
215.31.02.004.005.023	INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS LORENZO ARENAS. NONGUEN. BARRIO NORTE, CHILLANCITO	120.000
215.31.02.004.005.024	REPARACIONES VARIOS CASA ADULTO MAYOR, OFICINA PREVIENE Y DEPTO. JOVENES	20.000
215.31.02.004.005.025	REPARACION CASA DE LA DISCAPACIDAD	36.000
215.31.02.004.005.026	ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL HURACAN	99
215.31.02.004.005.027	ILUMINACION MULTICANCHA, BASQUETBOL Y PATINODROMO JV 13-C VILLA PRIMAVERA	17.779
215.31.02.004.005.028	CONSERVACION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL AMATEUR PRIETO CRUZ	2.848
215.31.02.004.005.029	CONSERVACION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL AMATEUR FRONTERA	2.332
215.31.02.004.005.030	INSTALACION PASTO SINTETICO CANCHA DE FUTBOL FLECHA	140.000
215.31.02.004.005.031	MONUMENTO AL BOMBERO PARQUE ECUADOR	65.000
215.31.02.004.005.032	ILUMINACION PERIMETRAL EDIFICIO CONSISTORIAL	13.575
215.31.02.004.005.033	APORTE MUNICIPAL PROY. PMU-CONSTRUCC. SEDE SOCIAL CD ATLETICO INDEPENDIENTE	4.831
215.31.02.004.005.034	REPOSICION ACERAS COLLAO, GENERAL NOVOA Y TEGUALDA	1.070
215.31.02.004.005.035	MEJORAMIENTO ALUMBRADO NONGUEN BRICEÑO	12.000
215.31.02.004.005.036	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO PILETAS DE AGUA	33.206
215.31.02.004.005.037	SUMINISTRO E INSTALAC. TORRE DE ILUMINACION AREA VERDE POB. SAN JORGE	4.200
215.31.02.004.005.038	INSTALACION ELECTRICA AREA VERDE LOS QUEULES	11.878
215.31.02.004.005.039	ILUMINACION CANCHA FUTBOLITO POBLACION JUAN RIQUELME	18.100
	<b>TOTAL:</b>	<b>694.538</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egülluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

D) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de M\$ 67.937.- para aumentar el presupuesto de las partidas correspondientes al Programa de Actividad Municipal "Farmacia Comunitaria Municipalidad de Concepción", que se indican:

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	57.937
			TOTAL INGRESOS	67.937
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	35.707
22	02		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Textiles, Vestuario y Calzado	50
	07		Materiales de Uso o Consumo Clie	12.200
	06		Publicidad y Difusión	8.400
24	01		Servicios Generales	2.300
	007	001	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			Al Sector Privado	
			Asistencia Social a Personas Naturales	
			Contingencia	3.000
29	04		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06		Mobiliario y Otros	4.200
			Equipos Informáticos	2.080
			TOTAL GASTOS	67.937

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la suplementación presupuestaria por valor de M\$67.937.-



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejal Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Esto se había aprobado, forma parte de los \$99.000.000 me imagino y se está agregando una cantidad que faltaba

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejala Smith, luego le damos la palabra a Pedro Venegas

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si, consulta, nosotros estamos aumentando aquí los \$99.000.000 pero en la comisión se entendió que el presupuesto se había rebajado a \$67.000.000 de \$99.000.000 porque ya no se iba a ocupar lo que era arrendar una oficina porque Bienes Nacionales estaría entregando la oficina que tiene en la galería Alessandri, entonces en vez de, por lo que no entiendo hoy día cuál es la cifra exacta, de los 99 estamos aumentando 66 o de los 99 estamos disminuyendo porque ya no va a haber arriendo entonces estariamos disminuyendo, esa es mi consulta

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No estamos aumentando, eso sí está claro

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Usted lo aclara concejala Smith, en definitiva son \$67.000.000 y lo que corresponde a la reparación, porque igual hay que reparar el inmueble de Bienes Nacionales, está lo que corresponde en la parte de proyectos específicos que hay que desarrollar, lo que se aprobó la semana pasada fue el programa, ahora es el financiamiento

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si mal no me falla la memoria, cuando vino acá el alcalde Jadue dijo que más de \$6.000.000 no iba a salir implementar la farmacia municipal. Lamentablemente no estuve en esta comisión, pero \$35.000.000 en otros gastos/personal, cuánto es el monto que va a ir destinado a reparación del lugar físico donde se va a ubicar esta farmacia

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Bueno el proyecto del lugar físico lo llevamos nosotros como SECPLAC y aparece en la aprobación que se ve después en el 3202, que son \$45.000.000 los que se están programando para lo que es la reparación del inmueble que está facilitando bienes nacionales con esto nos evitamos el ahorro permanente de ese inmueble. Las especificaciones técnicas a las que nosotros nos estamos acomodando tiene que ver con exigencias específicamente del Ministerio de Salud, y en realidad son bastantes, ayer teníamos reunión con ellos y en comparación con otros municipios que están apareciendo incluso en la prensa como más avanzados en el proceso, ni siquiera tienen presentado proyecto aún. En este caso el municipio si está desarrollando un proyecto que tiene que cumplir con todas las exigencias que nos haga el ministerio y en relación al tema personal, creo que a lo mejor la directora de Salud tiene más antecedentes al respecto de eso



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Le vamos a dar la palabra a la Directora de Salud, mientras se ubica, don Christian?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Esta considerado en estos valores el gasto del stock inicial de fármacos, o no? que son aproximadamente \$4.000.000 o \$5.000.000 que se decía

**Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Buenas tardes alcalde, concejales. Comentarle concejal que efectivamente dentro de lo que el Ministerio nos exige para llevar e implementar lo que es farmacia popular hay un requisito básico uno es el equipo con el cual se debe trabajar que es un equipo que es un químico farmacéutico, técnico paramédico, administrativo y auxiliar de servicio y ese es nuestro recurso humano básico. Además tenemos que tener stock básico de fármacos que también fue lo que se planteo en el concejo anterior que es un requisito para solicitar la autorización sanitaria y el resto de la implementación, como muy bien declara don Pedro, efectivamente esta acotándonos y adecuándonos a lo que la seremi nos está exigiendo, la idea es que evitemos reparaciones posteriores o requisitos que podemos evitar y por eso tuvimos ayer una reunión con la referente de la seremi. La canasta básica que se nos exige es la que se exige a todas las farmacias para iniciar, no sé si tiene alguna duda alguna consulta

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, en votación, quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 1744-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** Suplementación Presupuestaria por un valor de MS 67.937.- para aumentar el presupuesto de las partidas correspondientes al Programa de Actividad Municipal "Farmacia Comunitaria Municipalidad de Concepción", que se indican:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	67.937
			TOTAL INGRESOS	67.937
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	35.707
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	50
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	12.200
	07		Publicidad y Difusión	8.400
	08		Servicios Generales	2.300
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	007	001	Asistencia Social a Personas Naturales	
			Contingencia	3.000
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	4.200
	06		Equipos Informáticos	2.080
			TOTAL GASTOS	67.937

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguliz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

E) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de M\$ 2.734.394.- para aumentar el presupuesto de las partidas que se indican:

E.1.- Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.734.394
				TOTAL INGRESOS	2.734.394
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas, Semco	45.000
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	100.000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	200.000
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	50.000
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01			Estudios Básicos	150.000
	02			Proyectos	2.169.394
				TOTAL GASTOS	2.734.394

El Sr. Iturra solicita que en temas sensibles como "Contingencia", se evite realizar modificaciones presupuestarias, especialmente por ser este un año de elecciones.

La Comisión de Hacienda aprueba con la abstención de la Sra. Smith, la suplementación presupuestaria por valor de M\$2.734.394.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Bueno, yo comarto y lo dije ese día en la comisión, lo que planteo el concejal Iturra. Efectivamente en asistencia social a personas naturales estamos aumentando a \$200.000.000 de lo que ya está dentro del presupuesto 2016, vehículos hay ahí una compra de aproximadamente 27 por \$50.000.000 fue lo que también se informó ese día, por lo tanto en el tema de Otras Transferencias al Sector Privado hay un aporte extraordinario de \$45.000.000 a lo que ya se le había adjudicado de acuerdo también al presupuesto 2016, pero básicamente por un tema de transparencia, respecto de los recursos municipales creo que seguir aumentando en publicidad, seguir aumentando en ayuda asocial, seguir aumentando en ítems que son directamente para fines quizás electorales, yo me abstendría porque no me parece que habiendo otras necesidades en la comuna tengamos que seguir aumentando en estos ítems que ya a través del presupuesto hay un valor bastante considerable.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Alcalde, no tuve oportunidad de acudir a esta reunión de comisión porque me encontraba delicado de salud. Las Otras Transferencias al Sector Privado que tengo entendido se está refiriendo Alejandra, son \$200.000.000 me podía aclarar a qué sector privado se refiere, disculpen la consulta y al mismo tiempo esta asistencia social a personas naturales, me imagino que está vinculado a la Dirección de Desarrollo Comunitario

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Lo que es contingencia es en definitiva a personas naturales, que son \$100.000.000 y lo que es transferencias al sector privado corresponde a subvenciones municipales, que tienen que ser aprobadas por el concejo. El año pasado llegaron 400 y este año ya vamos bordeando las 500 solicitudes, algunas de ellas ya se pasaron a comisión de hacienda la semana pasada y otras también a petición del concejal Muñoz, estamos también tratando de ingresarlas hoy al concejo para ser vistas



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, quienes estén en contra, se abstengan? 8 votos a favor, 1 abstención

**ACUERDO N° 1745-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**.

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE M\$ 2.734.394.- PARA AUMENTAR EL PRESUPUESTO DE LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	2.734.394
				TOTAL INGRESOS	2.734.394
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			Al Sector Privado	
	005			Otras Personas Jurídicas Privadas, Serco	45.000
	007			Asistencia Social a Personas Naturales	100.000
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	200.000
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	50.000
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01			Estudios Básicos	150.000
	02			Proyectos	2.189.394
				TOTAL GASTOS	2.734.394

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene Concejal Alejandra Smith Becerra.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

E.2.- La distribución del código 31.02 "Proyectos" es la siguiente:

31	02			INICIATIVAS DE INVERSIÓN, PROYECTOS	\$ 2.189.394
31	02	004	002	INICIATIVAS DE INVERSIÓN, Proyectos FONDEVE	\$ 130.000
31	02	004	003	INICIATIVAS DE INVERSIÓN, Aporte a Programas de Pavimentación Participativa	\$ 100.000
31	02	004	005	INICIATIVAS DE INVERSIÓN, Proyectos de Mej. y Hab. de Espacios Públicos	\$ 1.959.394

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la distribución de los Proyectos como se señala precedentemente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación, quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1746-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016, lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL CÓDIGO 31.02 "PROYECTOS" ES LA SIGUIENTE:**



31	02			INICIATIVAS DE INVERSIÓN, PROYECTOS	\$ 2.189.394
31	02	004	002	INICIATIVAS DE INVERSIÓN, Proyectos FONDEVE	\$ 130.000
31	02	004	003	INICIATIVAS DE INVERSIÓN, Aporte a Programas de Pavimentación Participativa	\$ 100.000
31	02	004	005	INICIATIVAS DE INVERSIÓN, Proyectos de Mej. y Hab. de Espacios Públicos	\$ 1.959.394

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

E.3.-) Se requiere aprobar la creación de los códigos y denominaciones de los proyectos de Mejoramiento y habilitación de Espacios Públicos

CODIGO				DENOMINACION	VALOR (\$)
31	02	004	005.040	MANTENCION VEREDAS SECTOR CENTRO	\$ 149.000
31	02	004	005.041	MANTENCION VEREDAS DIVERSOS SECTORES	\$ 94.000
31	02	004	005.042	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS NOTROS	\$ 25.000
31	02	004	005.043	REPOSICION SEDE SOCIAL JV VILLA CAMILO HENRIQUEZ	\$ 70.000
31	02	004	005.044	MURO CALLE MALLECO	\$ 30.000
31	02	004	005.045	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y ENTORNO COMITE LO MENDEZ	\$ 55.000
31	02	004	005.046	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES	\$ 50.000
31	02	004	005.047	CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO POBLACIÓN OSORNO	\$ 59.995
31	02	004	005.048	REPARACION DE MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES B NORTE Y L ARENAS	\$ 230.000
31	02	004	005.049	CONSTRUCCION AREA VERDE ALMIRANTE RIVERO NORTE	\$ 30.000
31	02	004	005.050	AMPLIACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS EL GOLF	\$ 45.000
31	02	004	005.051	HABILITACIÓN FARMACIA MUNICIPAL	\$ 45.000
31	02	004	005.052	REPARACIÓN SEDE CLUB Deportivo 6 de Mayo	\$ 33.000
31	02	004	005.053	REPARACION SEDE JV 32 PEDRO DE VALDIVIA	\$ 18.000
31	02	004	005.054	ASCENSOR FERIA DE ABASTOS	\$ 40.000
31	02	004	005.055	REPARACIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES	\$ 51.000
31	02	004	005.056	HABILITACIÓN PUNTO CULTURA FEDERICO RAMIREZ	\$ 30.000
31	02	004	005.057	REPOSICION CAMARINES CD JUVENTUD SOCIAL PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	\$ 25.000
31	02	004	005.058	MEJORAMIENTO AREA VERDE SAN RAMÓN	\$ 30.000
31	02	004	005.059	COMPLEJO DEPORTIVO DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCION	\$ 370.000
31	02	004	005.060	AMPLIACION SEDE SOCIAL CD RIOS DE CHILE	\$ 32.000
31	02	004	005.061	CONSTRUCCION PAVIMENTO AV COSTANERA C/ DESIDERIO SANHUEZA	\$ 60.000
31	02	004	005.062	AREA VERDE JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	\$ 58.000
31	02	004	005.063	REPARACIÓN COLUMNAS ODEÓN PLAZA CONDELL, CONCEPCIÓN	\$ 38.581
31	02	004	005.064	AMPLIACIÓN SEDE SSMM PEDRO DE VALDIVIA	\$ 59.932
31	02	004	005.065	AMPLIACION SEDE SOCIAL CD LOS CARRERA	\$ 59.994
31	02	004	005.066	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV MANUEL RODRIGUEZ	\$ 59.000
31	02	004	005.067	CONSTRUCCIÓN SEDE JUVENTUD SOCIAL	\$ 54.892
31	02	004	005.068	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOMAS DE SAN SEBASTIAN	\$ 57.000
TOTAL					\$ 1.959.394

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación de los códigos y denominaciones de los Proyectos indicados precedentemente.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejal Monjes, concejala Troncoso, concejala Smith

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

¿Cuando habla de sociedades, son las sociedades mutualistas las que aparecen allí?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Exactamente, sociedad mutualista Pedro de Valdivia

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muy buenos días, la verdad que me alegra mucho la cantidad de recursos que se están aprobando para estas distintas iniciativas que sin duda van a ir en beneficio en primer lugar de las distintas organizaciones de los distintos sectores pero también de los vecinos que van a poder disfrutar de mejor infraestructura y eso se agradece, sin duda los barrios despiertan cuando ven que se realizan distintos tipos de mejoras. Si me gustaría hacer la consulta jurídica respecto del punto del código 3102004005.066

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Sede Social Junta de Vecinos Manuel Rodríguez

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En ese caso me gustaría poder abstenerme, solamente en ese punto, por razones que mi madre es presidenta de la Junta de Vecinos, solamente en ese punto porque obviamente apruebo todas las otras iniciativas

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Respecto de este tema de diferentes proyectos quiero hacer dos consultas: lo que tiene que ver con ascensor para la feria de abastos son \$40.000.000, me gustaría saber si esto es un monta carga o es una ascensor, esto no estaba contemplado tengo entendido dentro del proyecto considerando que es un edificio de dos pisos y que los comedores o los restaurants van a estar en el segundo piso, por tanto tiene que haber un acceso para la carga de lo que es el insumo de estas cocinerías y además también para el ingreso de los discapacitados, entonces \$40.000.000 ascensor o montacargas? Y en el último donde dice construcción sede social Lomas de San Sebastián, me imagino que esto es respecto del comodato de 10.000 m<sup>2</sup> que son dos paños municipales que se entregaron a una junta de vecinos que justamente es la de las Lomas de San Sebastián, que está construyendo allí su sede social, y además agregar a esto, qué pasa con el proyecto de la multicancha una empresa que iba a realizar allí en ese terreno que es tremadamente grande

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Los \$40.000.000 del ascensor, es un ascensor no estaba incluido en el proyecto, por tanto es un aporte municipal al mercado provisorio. Y respecto al tema de la construcción sede social Lomas de San Sebastián, claro es parte del proyecto de ocupamiento de todo ese espacio que ellos tienen y que se han entendido muy bien con todas las juntas de vecinos, San Remo, San Andrés, Las Princesas, en fin todas las juntas de vecinos cercanas al sector.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Y el proyecto deportivo allí alcalde, qué pasa con ello?



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ese es el proyecto que están viendo como aporte que iba a entregar la constructora San Sebastián, que ellos también iban a conseguir unos recursos para eso, aparte de otros proyectos que se pueden ir generando, buscando diversas vías de financiamiento.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

En esto del mercado provisorio, un ascensor en una propiedad que no es municipal tengo entendido, me resulta medio preocupante porque desde el punto de vista jurídico, no se olviden que en alguna oportunidad yo se los planté lo mismo y al final resulte teniendo razón. Yo creo que ahí le pediría a la Dirección jurídica que nos dijera algo, porque a mi juicio ese mercado obviamente comparto que se haga, está bien que duda cabe, pero la Inversión municipal allí no la tengo clara desde el punto de vista legal.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sobre lo mismo, lo que señala Ariel, estamos invirtiendo en el mercado de abastos, que se está construyendo en propiedad fiscal, no es municipal, entonces yo quisiera igual que Ariel consultar si nosotros como municipio podemos invertir en un bien que no nos pertenece, pero como es fiscal quisiera conocer la opinión jurídica.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quisiera consultar sobre el complejo deportivo, para que no se pierda el hilo también, complejo deportivo fútbol amateur, a cuál se refiere, son recursos propios?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Todos estos recursos son propios, que se están haciendo con el saldo inicial de caja, respecto de ese proyecto es la denominada cancha hogar que es la que está en barrio norte a tras del hogar que hay allí, una cancha donde históricamente se juega fútbol y que ahora se quieren mejorar lógicamente las condiciones.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Lo otro es, si estos \$45.000.000 de habilitación de la farmacia municipal se vienen a sumar a los \$67.000.000 que acabamos de aprobar.

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Como lo vimos denante estos 45 corresponden a los recursos que se requieren para poder mejorar y habilitar de acuerdo a lo que el ministerio de salud. La farmacia está en una propiedad que le pertenece en este caso a Bienes Nacionales que se lo está cediendo al municipio. El caso referido a la cancha hogar, es una propiedad que es de Bienes Nacionales y que también la está transfiriendo al municipio para que nosotros ejecutemos ese proyecto. El ascensor, principalmente el objetivo del ascensor es subir a personas con discapacidad ese es el principal objetivo y la propiedad, en este caso, la entrego el SERVIU en comodato a la Municipalidad por lo tanto nosotros tenemos la posibilidad de invertir. Dos cosas alcalde antes, si me permite. Tenemos que hacer una rectificación a dos proyectos uno que es Club Juventud Social que no son \$54.892 se nos invirtieron los números, son \$45.892, no varía el total porque en el caso de Juventud social Pedro del río Zañartu que está en el lugar 48 en ese caso son \$34.000 ese ajuste solicitamos alcalde pueda quedar establecido para no tener que volver a pasar a una nueva comisión de hacienda, cuadra con los \$1.959.394



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias alcalde, Director, tengo una consulta sobre la plaza en Almirante Rivero Norte; porque Almirante Rivero Norte está constituido por 9 edificios pero en tiras de 3 edificios lo que los constituyen en condominio, por lo tanto, en estricto rigor las áreas comunes son de cuidado de ellos. Y eso ha sido uno de los peros en la implementación de "Quiero mi Barrio", cuesta que lo entiendan así, esta plazoleta por lo tanto donde estará ubicada específicamente

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Salió en la prensa hace algunos días, la reparación de esa y está en un bien nacional de uso público, cerca de los Mormones.

**Sr. Director Jurídico (S), Don Adolfo Muñoz Estrada.**

Buenas tardes señores concejales, señor alcalde. Como bien lo señalaba el Director de Planificación el terreno del mercado provisario es de Serviu, este fue entregado en 2014 en comodato a la Municipalidad por 5 años lo que nos llevaría hasta octubre del año 2019, por lo tanto mientras este bajo la administración de la municipalidad no existe ningún inconveniente legal en realizar inversiones en el referido terreno. Respecto de la consulta de la consulta de la concejala Fabiola Troncoso no existe ninguna imposibilidad de que pueda votar en el punto respectivo inhabilitada, pronunciándose respecto de los demás puntos, eso quedara consignado en el acta.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Eso quería decírselo porque estoy pidiendo poder aprobar este listado

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Consulta, los recursos que se transfieren, cuando termina el comodato a los 5 años, ¿qué pasa con lo invertido? Todo lo que en definitiva nosotros invertímos, a quien va a parar todo eso

**Sr. Director Jurídico (S), Don Adolfo Muñoz Estrada.**

Cuando uno entrega un terreno en comodato entiende que si realiza una infraestructura que al término del comodato no puede sacarse del terreno, queda en beneficio del dueño del terreno, Serviu, en este caso por ejemplo, un ascensor, creo que es de fácil traslado en cuanto eventualmente podría trasladarse nuevamente al patrimonio municipal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a proceder a la votación quiero pedirles votar en particular el proyecto construcción sede social Junta vecinal Manuel Rodríguez por la inhabilitación de la Concejala Troncoso y después yo también me voy a inhabilitar en el proyecto construcción sede social Lomas de San Sebastián, porque vivo en ese sector.

Vamos a votar entonces proyecto construcción sede social Junta vecinal Manuel Rodríguez, quienes estén en contra, se abstengan? Se aprueba por 8 votos 1 inhabilitación.

**ACUERDO N° 1747-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO**



31	02	004	005.066	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JV MANUEL RODRIGUEZ	\$ 59.000
----	----	-----	---------	--	-----------

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez. Concejal Srta. Fabiola Troncoso Alvarado se Inhabilita.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a votar entonces proyecto construcción sede social Junta vecinal Lomas de San Sebastián, quienes estén en contra, se abstengan? Se aprueba por 8 votos 1 Inhabilitación.

**ACUERDO N° 1748-115-2016**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo Informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

**APROBAR CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO**

31	02	004	005.066	CONSTRUCCIÓN JUNTA DE VECINOS LOMAS DE SAN SEBASTIÁN.	\$ 57.000
----	----	-----	---------	---	-----------

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez. Se Abstiene el Sr Álvaro Ortiz Vera, presidente del Concejo Municipal.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quienes estén en contra, en contra??, porque ya pasamos el tiempo de las consultas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

No, es que quiero pedir mas detalles porque son muy genéricos, mantención de veredas sector centro, mantención veredas diversos sectores, saber qué sectores son porque no sabemos cómo llegamos a estos montos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ningún problema, pero va a ser la excepción la consulta, porque la idea es primero realizar las consultas. Le vamos a decir ahora, don Pedro Venegas a demás se los vamos a enviar por correo

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Se hizo un trabajo muy exhaustivo durante el último semestre del 2015, donde principalmente el grupo de ingeniería de la Secplac trabajo catastrando todo lo que es el centro y esta con fotografía con planos, y con el detalle de lo que se va a hacer en cada uno de los sectores. Eso no hay ningún problema en poder despachar

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

El tema de los lomas de toros también



**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Los lomos de toros los maneja la dirección de tránsito, pero creo que no habrá inconveniente en enviar esa información, en todo caso en lomos de toros son más de 150 solicitudes y con los recursos no se alcanza a cubrir el 100%

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Ok, entonces el resto de los 27 proyectos se aprueba por 9 votos, ya que hubo inhabilitación en un punto de la concejala Troncoso y de quien habla.

**ACUERDO N° 1749-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

CÓDIGO				DENOMINACIÓN	VALOR (\$)
31	02	004	005.040	MANTENCION VEREDAS SECTOR CENTRO	\$ 149.000
31	02	004	005.041	MANTENCION VEREDAS DIVERSOS SECTORES	\$ 94.000
31	02	004	005.042	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS NOTROS	\$ 25.000
31	02	004	005.043	REPOSICION SEDE SOCIAL JV VILLA CAMILO HENRIQUEZ	\$ 70.000
31	02	004	005.044	MURO CALLE MALLECO	\$ 30.000
31	02	004	005.045	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y ENTORNO COMITÉ LO MENDEZ	\$ 55.000
31	02	004	005.046	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES	\$ 50.000
31	02	004	005.047	CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO POBLACIÓN OSORNO	\$ 59.995
31	02	004	005.048	REPARACIÓN DE MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES B.NORTE Y L. ARENAS	\$ 230.000
31	02	004	005.049	CONSTRUCCION AREA VERDE ALMIRANTE RIVERO NORTE	\$ 30.000
31	02	004	005.050	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS EL GOLF	\$ 45.000
31	02	004	005.051	HABILITACIÓN FARMACIA MUNICIPAL	\$ 45.000
31	02	004	005.052	REPARACIÓN SEDE CLUB Deportivo 6 de Mayo	\$ 33.000
31	02	004	005.053	REPARACIÓN SEDE JV 32 PEDRO DE VALDIVIA	\$ 18.000
31	02	004	005.054	ASCENSOR FERIA DE ABASTOS	\$ 40.000
31	02	004	005.055	REPARACIÓN SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES	\$ 51.000
31	02	004	005.056	HABILITACIÓN PUNTO CULTURA FEDERICO RAMIREZ	\$ 30.000
31	02	004	005.057	REPOSICIÓN CAMARINES CD JUVENTUD SOCIAL PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	\$ 34.000
31	02	004	005.058	MEJORAMIENTO AREA VERDE SAN RAMÓN	\$ 30.000
31	02	004	005.059	COMPLEJO DEPORTIVO DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCION	\$ 370.000
31	02	004	005.060	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL CD RIOS DE CHILE	\$ 32.000
31	02	004	005.061	CONSTRUCCION PAVIMENTO AV COSTANERA C/ DESIDERIO SANHUEZA	\$ 60.000
31	02	004	005.062	AREA VERDE JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	\$ 58.000
31	02	004	005.063	REPARACION COLUMNAS ODEON PLAZA CONDELL CONCEPCIÓN	\$ 38.581
31	02	004	005.064	AMPLIACIÓN SEDE SSMM PEDRO DE VALDIVIA	\$ 59.932
31	02	004	005.065	AMPLIACION SEDE SOCIAL CD LOS CARRERA	\$ 59.994
31	02	004	005.067	CONSTRUCCIÓN SEDE JUVENTUD SOCIAL	\$ 45.892
TOTAL					\$ 1.843.394

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo Municipal Sr Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

F) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Final de Caja por un valor de M\$ 862.063.-

Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	862.063
			TOTAL INGRESOS	862.063
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	862.063
			TOTAL GASTOS	862.063

La Comisión de Hacienda aprueba con la abstención de la Sra. Smith, la suplementación presupuestaria por valor de M\$ 862.063.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

quienes estén en contra, se abstengan? Se aprueba por 9 votos

**ACUERDO N° 1750-115-2016**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**.

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SALDO FINAL DE CAJA POR UN VALOR DE M\$ 862.063.-**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	862.063
			TOTAL INGRESOS	862.063
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	862.063
			TOTAL GASTOS	862.063

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio Ord. N° 18 de 12.01.2016 del Director de Tránsito. Creación de Código y denominación Proyectos PMU. El Director de Tránsito informa que la SUBDERE, a través del Programa Mejoramiento Urbano, aprobó tres proyectos para la Municipalidad de Concepción, de acuerdo a Resolución Exenta N° 17623/2015 de fecha 24.12.2015.

Por lo anterior se solicita aprobar la:

2.1.- Creación de los siguientes códigos y denominaciones:

CODIGO	DENOMINACION					VALOR (\$)
31.02.004.007.041	PMU-DEMARCACION	ENCAUCES	AREA	PERIFERICA	DE	30.626.006
31.02.004.007.042	PMU-DEMARCACION	ENCAUCES	AREA	SECUNDARIA	DE	45.311.154
31.02.004.007.043	PMU-DEMARCACION	ENCAUCES	CENTRO	DE CONCEPCION		42.656.406

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación de los códigos y denominaciones de los Proyectos indicados precedentemente.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejal Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

La verdad es que me parece muy interesante este proyecto. Anoche recorriendo la calle Freire la verdad es que están ahí los tacos, pero le pido a la Dirección de Transito verifique el trabajo porque no está quedando perfectamente sincronizado como debería quedar, parece que en algún momento se descuidan y quedan en la línea correspondiente la idea es que quede todo perfecto, esta recién haciendo la obra y está quedando con irregularidad, si uno revisa ahí en Freire a la altura de Caupolicán y Lincoyan.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Aprovechando la intervención reciente, hay muchos cruces en el centro de la ciudad que requieren señalización, particularmente en el área del cruce mismo donde se requiere una señalización para evitar que los vehículos se estacionen en ese cruce cuando van en un sentido u otro, particularmente Rengo con San Martín.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, en votación quienes estén en contra, se abstengan?, 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1751-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, Considerando el oficio N° 18 del 12 de enero de 2016 del Director de Transito, la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

#### APROBAR CREACIÓN DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS Y DENOMINACIONES:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.041	PMU-DEMARCACION ENCAUCES AREA PERIFERICA DE CONCEPCION	30.626.006
31.02.004.007.042	PMU-DEMARCACION ENCAUCES AREA SECUNDARIA DE CONCEPCION	45.311.154
31.02.004.007.043	PMU-DEMARCACION ENCAUCES CENTRO DE CONCEPCION	42.656.406

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos por un valor de \$ 112.663.888.- para el año 2016 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		02		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm	
			01	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
				TOTAL INGRESOS	112.664
					112.664
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	112.664
					112.664

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de MS 112.664

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, en votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1752-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016, lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR INGRESOS EFECTIVOS POR UN VALOR DE \$ 112.663.888 - PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		02		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm	
			01	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
				TOTAL INGRESOS	112.664
					112.664
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	112.664
					112.664

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.3.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 5.929.678 - para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		02		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm	
			01	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	
				TOTAL INGRESOS	5.930
					5.930
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	5.930
					5.930

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de MS 5.930



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, en votación quienes estén en contra, se abstengan?, 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1753-115-2016**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 5.929.678.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		02		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			01	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	5.930
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.930</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	5.930
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5.930</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Oficio Ord. N° 30 de 06.01.2016 del Director de Control Interno. Pago cuota de incorporación a la A.M. para la Preservación Biodiversidad. El Director de Control a través del oficio indicado, solicita respecto del pago de la cuota de incorporación a la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y otros Ecosistemas que la Modificación de los Estatutos de dicha Asociación, deberá ser informada al Concejo Municipal y a la Subdere.

La Comisión de Hacienda toma conocimiento de la modificación de los estatutos en lo que respecta al pago de la cuota de incorporación a la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y otros Ecosistemas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, Patricio Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Lo que me falta es el monto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

\$5.000.000, eso es lo que se le pide también a Hualqui y Chiguayante. En votación quienes estén en contra, se abstengan?, 9 votos a favor.



ACUERDO N° 1754-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016: lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** modificación de los estatutos en lo que respecta al pago de la cuota de incorporación a la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Neuquén y otros Ecosistemas.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egulluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Oficio Ord. N° 13 de 06.01.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública N° 4988-57-LP15 "Adquisición de Equipos Sexta Compañía de Bomberos de Concepción". El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía             |
| • Vanessa Barro Queirolo   | : Representante Dirección Jurídica      |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control    |
| • Carolina Poch Palacios   | : Representante Dirección Planificación |

La licitación es financiada con fondos del FNDR, según Resolución N° 44 de fecha 16.03.2015, del Gobierno Regional, con un presupuesto disponible de \$ 62.123.000.- IVA Incluido. Ofertaron en la plataforma mercado público dos empresas, pero solo una cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación, 75% precio, 20% plazo y 5% requisitos formales. La Comisión Evaluadora presenta el cuadro de evaluación

PROVEEDOR	Monto Neto \$	Monto Oferta con IVA \$	Plazo días
4 CV INVERSIONES LTDA.	52 202.585,-	62 121.076,-	17

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa 4 CV INVERSIONES LTDA., por un monto de \$ 62.121.076.- y un plazo de 17 días. Señor presidente en la Comisión de Hacienda se aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa 4 CV INVERSIONES LTDA., por un monto de \$ 62.121.076 - y un plazo de 17 días.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor de adquisición de equipos para la 6ta Compañía de Bomberos.

ACUERDO N° 1755-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy. Considerando el oficio N° 13 del 06 de enero de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras a) i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR PROPUESTA DEL ALCALDE PARA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA N° 4988-57-LP15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SEXTA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN" A LA EMPRESA 4 CV INVERSIONES LTDA., POR UN MONTO DE SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON IVA (\$ 62.121.076).- Y UN PLAZO DE 17 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egulluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.- Oficio Ord. N° 0175-16 de 08.01.2016 de la Directora Administración de Salud. Solicitud Suplementaciones Presupuestarias. La Directora de Administración de Salud solicita tramitar suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2015, financiados con fondos del Servicio de Salud, con el objetivo de incorporarlos en el Presupuesto 2016.

5.1.- Quinto Convenio Apoyo a la Gestión en Atención Primaria Municipal 2015.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 40.000.000.- de la siguiente manera.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	40.000.-
				TOTAL INGRESOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	3.000.-
	03			Otras Remuneraciones	24.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	3.000.-
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	10.000.-
				TOTAL GASTOS	40.000.-

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del Cesfam Santa Sabina.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 40.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. Concejal Egiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Egiluz Herrera.**

La verdad es que nosotros acordamos, señor secretario, que se iba a reflejar en las actas que se nos presentaran en concejo, el comportamiento de las cuentas antes y después de las modificaciones presupuestarias y hasta ahora todo lo que llevamos de esta tabla que es bastante extensa, en ningún recuadro dice cuanta plata hay en la cuanta antes de hacer la suplementación y cuanta queda después y eso fue un acuerdo de concejo y no se está cumpliendo, recordarle para que por favor de aquí en adelante pongan esta información

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 1756-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N° 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016, lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 40.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA: QUINTO CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2015.**



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	40.000.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>40.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	3.000.-
	03			Otras Remuneraciones	24.000.-
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	05			Servicios Básicos	3.000.-
29				<b>CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	06			Equipos Informáticos	10.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>40.000.-</u>

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del Cesfam Santa Sabina.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.2.- Sexto Convenio Apoyo a la Gestión en Atención Primaria Municipal 2015. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 8.600.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.600.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>8.600.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29				<b>CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	05			Máquinas y Equipos	8.600.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>8.600.-</u>

Este Convenio otorga fondos para la compra de desfibriladores, carros de paro y/o reparaciones a los equipos existentes para los SAPU Juan Soto, Santa Sabina y Lorenzo Arenas. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 8.600.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra. Concejal Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Estos equipos en los otros Cesfam que no están aquí, existen?

**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Concejal, nosotros tenemos equipamiento básico en los 6 Cesfam, Electro y Monitores, en este caso lo que se está pidiendo mejorar la resolutividad a demás a través de unos equipos de nuestro servicio de urgencia que realmente llegan nuestras urgencias como infartos, este convenio se generó a través de una visita que hizo la Dra. Beatriz Cadegan, y viene solo para tres de nuestros Sapu considerando que Tucapel a la brevedad va a tener un SAR que es un Centro de Alta Resolución

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor



## ACUERDO N° 1757-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 8.600.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA: SEXTO CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2015.**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.600.-
				TOTAL INGRESOS	8.600.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Maquinas y Equipos	8.600.-
				TOTAL GASTOS	8.600.-

Este Convenio otorga fondos para la compra de desfibriladores, carros de paro y/o reparaciones a los equipos existentes para los SAPU Juan Soto, Santa Sabina y Lorenzo Arenas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egulluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.3.- Séptimo Convenio Apoyo a la Gestión en Atención Primaria Municipal 2015. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 55.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	55.000.-
				TOTAL INGRESOS	55.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	48.500.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500.-
				TOTAL GASTOS	55.000.-

Este Convenio tiene como objetivo financiar el funcionamiento del SAPU Odontológico Tucapel para el año 2016.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 55.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

## ACUERDO N° 1758-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.



**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 55.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA: SÉPTIMO CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2015.**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Apónes Afectados	55.000.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>55.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	45.500.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>55.000.-</b>

Este Convenio tiene como objetivo financiar el funcionamiento del SAPU Odontológico Tucapel para el año 2016.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Pauisen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.4.- Octavo Convenio Apoyo a la Gestión en Atención Primaria Municipal 2015, Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 150.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Apónes Afectados	150.000.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>150.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	8.000.-
	03			Otras Remuneraciones	55.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05			Servicios Básicos	7.000.-
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	18.000.-
	04			Mobiliario y otros	8.000.-
	05			Máquinas y Equipos	54.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>150.000.-</b>

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del Cesfam Santa Sabina para el año 2016. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 150.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra al respecto

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Sabemos que el Cesfam de Santa Sabina iba a ser entregado en marzo del año pasado 2015, por tanto llevamos más de 10 meses a la espera de este consultorio, que tengo entendido que son con recursos ministeriales, ahora estos \$150.000.000 que son me imagino también del Servicio es para implementar este consultorio y la otra consulta es conocer cuando está en definitiva la construcción para su entrega oficial.



**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Concejala, respecto de la pregunta en relación a la entrega de las nuevas instalaciones, el mandante es el Servicio de Salud Concepción, agosto del 2016. Se hizo entrega el martes antes pasado a la nueva empresa y con respecto a los \$150.000.000 estos vienen a cubrir la necesidad obviamente de dar funcionamiento al Cesfam para arrendamiento durante el año 2015, arriendo de las dependencias que actualmente ocupa en Lientur con Bulnes, tenía un valor de \$7.900.000 lo cual a partir del mes de octubre, noviembre y diciembre aumentaron a \$10.000.000 y para el año 2016 a \$13.000.000 y eso viene a cubrir el arriendo del Cesfam hasta, nosotros proyectamos que agosto es la obra, pero lo que significa efectivamente la autorización sanitaria, implementación de equipamiento debiera ser un tiempo más prolongado. Ahí surge la necesidad del apoyo a través del convenio que el Servicio nos envió para cubrir este requerimiento

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Esta el ingreso de \$150.000.000 y los gastos no están definidos allí, no sale arriendo, dice personal, otras remuneraciones, vehículos, mobiliarios, etc., lo que completa \$150.000.000 pero en ninguna parte aparece la palabra arriendo

**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Lo que pasa es que el Servicio de Salud no nos puede enviar recursos concejala para arriendo, lo que hacemos nosotros es asumir el costo del arriendo y cancelar todo el equipo que fue contratado obviamente para mitigar un poco esta dificultad que existe y que se generó producto de la no conclusión, que usted misma mencionó, en marzo de 2015 de ese edificio, que es un equipo médico, móviles

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No me queda claro, estamos colocando o solicitando estos \$150.000.000 para arriendo,

**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

A ver el convenio no nos permite cancelar arriendo

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Por eso se está disfrazando acá de alguna manera, a lo mejor está correcto o incorrecto lo que estoy diciendo y ahí quizás el abogado nos podrá clarificar, porque aquí dentro de los gastos de los \$150.000.000 se están invirtiendo en otros ítems, por lo tanto donde calza la palabra arriendo

**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

A ver para solicitar estos recursos enviamos un plan de trabajo al servicio que efectivamente cubría la necesidad de médicos, enfermeras, técnicos paramédicos, guardias, auxiliares de servicios que están efectivamente trabajando. El servicio nos envía y garantiza esos montos que obviamente nosotros proyectamos por 10 meses, nosotros como Dirección de Salud asumimos el costo del arriendo, no sé si le acierto la duda

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A raíz de este punto, simplemente alegrarme por lo ocurrido la semana pasada cuando se le entrega la nueva etapa a la nueva empresa. La verdad es que el trabajo que se ha desarrollado en torno a la obra, por sacar adelante la obra del Cesfam Santa Sabina, se realiza en conjunto entre el Servicio de Salud, el Municipio y los dirigentes también, del Consejo de Desarrollo del Cesfam que ha permitido llegar a este punto; si bien lógicamente las obras se atrasaron, también cabe decir por qué se atrasaron, producto de una empresa que no solamente emitió boletas de garantía falsas al servicio de Salud Concepción sino también a otros servicios a nivel nacional, así que en ese sentido responsablemente hay que alegrarse en estos momentos, yo también en algún momento creo que en este mismo concejo escuche algunas



personas que decían basándose supuestamente en informes del IDIEM de que el porcentaje de avance de la obra del Cesfam Santa Sabina prácticamente había que echar abajo todo, al día de hoy nos da la razón de que se ha hecho todo un trabajo serio y de que efectivamente el año 2016 tarde o temprano el Cesfam Santa Sabina se va a ver concluido para ir en beneficio por supuesto de los mismos vecinos del sector, gracias

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Solo aclarar alcalde que nosotros no somos los mandantes de la obra, es el Servicio de Salud el responsable de la obra, por lo tanto, nosotros estamos asumiendo tal vez el costo de no tener este servicio como hubiésemos querido, pero no es la libertad que tenemos, los recursos no se transfieren al municipio directamente, nosotros deberíamos licitar para tomar todas estas precauciones, generalmente estas licitaciones son nacionales y aparecen este tipo de empresas que anda haciendo trampa en estas obras y lamentablemente nos ocurrió a nosotros, lo importante es que también el servicio de salud ha respondido y ha puesto los recursos para que nosotros podamos mantener la atención de la gente, de calidad en las instalaciones provisorias, eso destacar y que ojala todo este lo antes posible y en muy buenas condiciones para los vecinos de Lomas de San Andrés, Santa Sabina y Barrio Norte

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1759-115-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016, lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 150.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>150.000.-</u>
					<u>150.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	
	03			Otras Remuneraciones	
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	05			Servicios Básicos	
29				<b>CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	03			Vehículos	
	04			Mobiliario y otros	
	05			Máquinas y Equipos	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>150.000.-</u>
					<u>150.000.-</u>

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del Cesfam Santa Sabina para el año 2016.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.5.- Convenio de Colaboración Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa 2015. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 19.134.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	19.134.-
				TOTAL INGRESOS	19.134.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	19.134.-
				TOTAL GASTOS	19.134.-

Este Convenio tiene como objetivo pagar Estipendios a cuidadores del Cesfam Víctor Manuel Fernández. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 19.134.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se abre la palabra, concejal Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente. Quisiera consultar sobre este programa y el que viene, que creo es muy parecido, porque es del todo preocupante que nuestra región tenga solo dos ELEAM, ninguno en Concepción, está ahora esto de los condominios compartidos para personas mas autovalentes, pero esta es la forma en general como se está asumiendo las enfermedades, sobre todo las por causa de la avanzada edad, me refiero al Alzheimer, Parkinson, entonces yo quisiera conocer un poco de que se trata esto de los cuidadores. Se prepara, se capacita a los vecinos para esto, se les certifica de alguna forma? En Londres se llaman buenas vecinas, son vecinas que por un mínimo monto cuidan, valga la redundancia, a la vecina que se encuentra más enferma y así el estado se ahorra además muchos recursos, conocer un poco de eso quisiera, señor presidente.

**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Concejal clarificarle que este es un pago de cuidadores de pacientes postrados, los cuales tiene que tener ciertos requisitos, se les aplica una pauta y el cuidador es aquel que efectivamente realiza las prestaciones básicas a este usuario. No necesariamente es pariente, puede ser algún vecino o una persona que sea designada por la familia, el monto es de \$24.936 es un pago mensual, las visitas de los centros de salud están garantizadas mensualmente para efectivamente constatar que el cuidador cumple la función para la cual se está asignando este recurso.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Respecto de este tema, efectivamente son \$24.936 lo que se cancela mensual, pero respecto de este tema directora yo tengo retorno de varias personas que hacen esta labor y cumplen esta función, pero el pago no es mensual, se les paga cada tres o cuatro meses, que no hay plata es lo que se les informa a ellos por lo tanto yo sugiero que esto se ponga al día, se regularice la situación del pago mensual, porque además las personas que están actuando como cuidador efectivamente lo hacen por tener un ingreso extra y esto no se está cumpliendo así que, si nosotros estamos aprobando un recurso que está en caja desde la Dirección de Salud debería cancelarse en forma oportuna.

**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Comentarle concejala que nosotros tenemos un calendario asignado para cancelar dentro de los mismos Cesfam a los cuidadores sus cheques y si ellos no pudieron asistir ese día ellos pueden retirar en la semana el cheque en la DAS, pero no podemos tener atraso porque, nosotros tenemos a demás en forma constante y permanente caducar cheques porque efectivamente el cuidador no asiste, ahora nosotros realizamos visitas para constatar que por quien estamos cancelando no haya fallecido, que es una de las dificultades que hemos tenido en algunas ocasiones



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1760-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 19.134.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:** CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA 2015.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	19.134.-
				TOTAL INGRESOS	19.134.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	19.134.-
				TOTAL GASTOS	19.134.-

Este Convenio tiene como objetivo pagar Estipendios a cuidadores del Cesfam Víctor Manuel Fernández.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.6.- Segundo Convenio de Colaboración Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa 2015. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 1.100.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	1.100.-
				TOTAL INGRESOS	1.100.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	1.100.-
				TOTAL GASTOS	1.100.-

Este Convenio tiene como objetivo pagar Estipendios a cuidadores del Cesfam Víctor Manuel Fernández. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 1.100.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor



## ACUERDO N° 1761-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 1.100.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA: SEGUNDO CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA 2015.**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	1.100.-
				TOTAL INGRESOS	1.100.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	1.100.-
				TOTAL GASTOS	1.100.-

Este Convenio tiene como objetivo pagar Estipendios a cuidadores del Cesfam Víctor Manuel Fernández.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egulluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.7.- Noveno Convenio Apoyo a la Gestión en Atención Primaria Municipal 2015. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 13.224.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	13.224.-
				TOTAL INGRESOS	13.224.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y otros	13.224.-
				TOTAL GASTOS	13.224.-

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del Modelo de salud Familiar para el año 2016. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 13.224.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

## ACUERDO N° 1762-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 13.224.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA NOVENO CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2015.**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>13.224.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y otros	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>13.224.-</u>
					<u>13.224.-</u>

Este Convenio tiene como objetivo apoyar el financiamiento del Modelo de salud Familiar para el año 2016.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.8.- Decimo Convenio Apoyo a la Gestión en Atención Primaria Municipal 2015**  
Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 40.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>40.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>40.000.-</u>
					<u>40.000.-</u>

Este Convenio tiene como objetivo apoyar la implementación del proyecto Centro Semillero en el Modelo de Salud Familiar para el año 2016. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 40.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 1763-115-2016

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando el oficio N° 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal, lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 40.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA: DECIMO CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2015.**



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	40.000.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>40.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	40.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.000.-</b>

Este Convenio tiene como objetivo apoyar la implementación del proyecto Centro Semillero en el Modelo de Salud Familiar para el año 2016.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.9.- Adenda Programa Misiones de Estudio para la formación de Médicos Especialistas 2015. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 40.014.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	40.014.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>40.014.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	25.014.-
22			11	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>40.014.-</b>

Este Convenio tiene como objetivo financiar los aranceles y reemplazos de los médicos Karina Cuevas Urrutia, Catherine Careaga Arias y Jessica Troncoso Muñoz. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS, por valor de M\$ 40.014.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 1764-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N 175-16 del 08 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 40.014.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA: ADENDA PROGRAMA MISIONES DE ESTUDIO PARA LA FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS 2015.**



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	40.014.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	40.014.-
SUBT	ITEM	ASIG		<b>G A S T O S</b>	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	25.014.-
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	40.014.-

Este Convenio tiene como objetivo financiar los aranceles y reemplazos de los médicos Karina Cuevas Urrutia, Catherine Careaga Arias y Jessica Troncoso Muñoz.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

- 6.- Oficio Ord. N° 31 de 11.01.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S);  
 Oficio Ord. N° 35 de 12.01.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S);  
 Oficio Ord. N° 36 de 12.01.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S);

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
PATRICIO EDUARDO MORALES JOPIA RESTAURANTES EIRL	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	ANIBAL PINTO N° 1470	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.777 DE 02.12.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES LA N° 14 "DIEGO PORTALES", QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	30.11.2015
COMERCIALIZADORA PRODUCTOS DEL MAR JOSE MIGUEL ARANEDA SANCHEZ EIRL	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C)	CAUPOLICAN N° 721 LOCALES 5 Y 6	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.905 DE 23.12.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES LA N° 15 "JUAN MARTINEZ DE ROZAS", QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	14.12.2015
GERMAN BARTOLOME ZAMBRANO SAEZ	RESTAURANTE NOCTURNO Y CABARE CON ALCOHOLES	PLAZA ESPAÑA N° 542 Y 546 LOCAL 1	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1.903 DE 23.12.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. A LA QUE SE DEBE SOLICITAR OPINION ES LA N° 4 "PLAZA ESPAÑA", QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVA.	04.11.2015

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad las patentes de los contribuyentes: PATRICIO EDUARDO MORALES JOPIA RESTAURANTES EIRL, COMERCIALIZADORA PRODUCTOS DEL MAR JOSE MIGUEL ARANEDA SANCHEZ EIRL y GERMAN BARTOLOME ZAMBRANO SAEZ.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. En votación patente por patente, en la primera patente Patricio Eduardo Morales Jopia quienes están en contra, se abstengan? 9 votos a favor



ACUERDO N° 1765-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado en Oficio Ord. N° 31 de 11.01.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 03 de 14 de enero 2016; lo establecido en los artículos 65 letras f) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

**APROBAR PATENTE CONTRIBUYENTE PATRICIO EDUARDO MORALES JOPIA RESTAURANTES EIRL, RUT: 76.531.053-9, GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C), DIRECCIÓN ANIBAL PINTO N° 1470 CONCEPCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación la patente Comercializadora Productos Del Mar José Miguel Araneda Sánchez quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1766-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado en Oficio Ord. N° 35 de 12.01.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 03 de 14 de enero 2016; lo establecido en los artículos 65 letras f) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

**APROBAR PATENTE COMERCIALIZADORA PRODUCTOS DEL MAR JOSÉ MIGUEL ARANEDA SANCHEZ EIRL, RUT: 76.492.049-K, GIRO RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C), DIRECCIÓN CAUPOLICAN N° 721 LOCALES 5 Y 6 CONCEPCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación la patente Germán Bartolomé Zambrano Sáez quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1767-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en Oficio Ord. N° 36 de 12.01.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S); lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 03 de 14 de enero 2016; lo establecido en los artículos 65 letras f) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

**APROBAR PATENTE GERMAN BARTOLOME ZAMBRANO SAEZ, RUT: 5.558.975-5, GIRO RESTAURANTE NOCTURNO Y CABARES CON ALCOHOLES, DIRECCIÓN PLAZA ESPAÑA N° 542 Y 546 LOCAL 1 CONCEPCIÓN.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Sra. Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Oficio Ord. N° 25 de 13.01.2016 del Director de Planificación. Remite Subvenciones 2016. El Director de Planificación remite listado de subvenciones año 2016, que se adjunta, para la aprobación de la Comisión de Hacienda. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el listado de subvenciones año 2016.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo estoy de acuerdo en estas subvenciones, el año pasado se fueron entregando de manera gradual, si tenemos los recursos, yo solicitaría que igual que se hizo el año pasado se pudiera entregar de manera quizás no a última hora sino que de manera más oportuna, yo estoy por aprobar todo esto, son organizaciones esta la unión comunal, hay clubes deportivos, hay organizaciones vecinales, etc., y que esta subvención le sirve y de gran manera pero me gustaría saber porque no especifica en el punto 7 el monto total, no está la suma de cuanto es lo que estamos votando en plata, no está especificado y para votar tenemos que votar un monto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Eso estaba en el listado cuando se discutieron las subvenciones. Los valores de cada una estaban, es la sumatoria la que no.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Los valores están Alejandra

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si los valores están, pero sería interesante saber cuánto estamos entregando hoy día por concepto de subvención municipal

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Habría que sumar lo que dice en la hoja

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Debería estar en el documento y no está, yo no estoy por obstaculizar todo lo contrario yo quería saber cuánto era el total de lo que estábamos votando

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Hacer entrega de esa información es muy importante, así que la esperamos, que las envíen

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? Concejal Kuhn



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En el análisis faltó también ver por lo menos las más importantes de las subvenciones que estamos otorgando como por ejemplo \$125.000.000 para la compra de un carro para el cuerpo de bomberos de Concepción y la cancelación de honorarios para la Unión comunal de juntas de vecinos por \$23.500.000 esas son las partidas más importantes que tenemos hoy día, por lo menos yo no he tenido acceso a la información de cuando fue esto solicitado. El detalle por ejemplo de la Unión Comunal de Juntas de vecinos dice cancelación de honorarios a los funcionarios y compra de materiales de oficina, esto se paga de una vez, al principio?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se les está entregando todo a lo que ellos postularon, hay un proceso de postulación que obviamente toda organización realiza y lleva al escritorio de ustedes todas aquellas que cumplieron con ese proceso de postulación.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo lo sé pero ese detalle lo desconozco.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Es como se hace todos los años, el proceso de postulación, lo que estamos haciendo es traerlo lo más adelantado, en enero para no tener que estar entre noviembre y diciembre entregando las subvenciones con problemas de rendición, de ejecución, etc., En votación quienes estén en contra, se abstengan?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Me voy a abstener.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

8 votos a favor, 1 abstención.

**ACUERDO N° 1768-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando informado en Oficio Ord. N° 25, de 13 de enero de 2016, de la Dirección de Planificación; y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR** el otorgamiento de subvención municipal para el año 2016, a las siguientes organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional:

NE	PA	IDDOC	FECHA INGRESO	TIPO	ORGANIZAC.	RUT ORGANIZ.	DESTINO	MONTO OTORGADO
1	9261	511413	07/12/2015	ADULTO MAYOR	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCEPCION	74.312.100-7	SOLICITUD DE FINANCIAR DESDE MARZO A DICIEMBRE 2016 COMBUSTIBLE ESTACIONAMIENTO COLACIONES Y MATERIALES DE OFICINA	1.200.000
2	8403	499888	07/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR SOL NACIENTE	75.165.000-0	ADQUISICION DE 25 PANTALONES DE BUZO	262.000



3	8700	504213	15/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN	65.099.513-9	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA NUESTRA SEDE, 1 ESCRITORIO, 1 IMPRESORA, 1 HERVIDOR, UTILES DE OFICINA, 1 BOTIQUIN	400.000
4	8777	505798	14/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR "LAS CHICAS DE ANTAÑO"	65.107.988-8	ADQUISICIONES MAQUINA DE COSER OVERLOCK, MATERIALES , GENEROS, TIUERAS, HUIENCHAS DE MEDIR, HILOS, ETC.	400.000
5	8858	507442	20/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR TULIPANES	65.020.089-6	ADQUISICION DE MUEBLE DE COCINA, ENCIMERA Y ESTANTE, EXTRACTOR DE AIRE, INSTALACION EXTRACTOR, VIDRIO, PERFORACION VIDRIO, MATERIALES VARIOS, GRAPAS, CABLES, CORDON 3X1	300.000
6	8880	507581	21/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR ORO VERDE	65.780.260-3	ADQUISICION DE MATERIALES MANTELES, GRANITE BLANCO, GENEROS DE NAVIDAD, VASOS NAPOLES, VASOS ALTO PRISMA	111.000
7	8888	507695	21/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS AMAPOLAS	65.605.830-7	ADQUISICION MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO TALLER, NO APARECE CLARO EL DETALLE	180.000
8	8954	508560	22/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR "LOS INVENCIBLES"	65.005.861-5	ADQUISICION DE DISEÑO Y MÓLDLES DE YESO PARA DECORACION, PINTURAS ACRÍLICAS, PEGAMENTOS, TIUERAS, HUIENCHAS, CARTÓNERO, VARIOS, PAPEL CARTON, Y ARTICULOS DE LIBRERIA, PINTURAS DECORATIVAS MANUALIDADES	350.000
9	8961	508870	23/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS NOVICIAS	656.020.313-5	ADQUISICION DE LANAS E HILOS Y VARIOS	400.000
10	8972	508943	23/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR VIVAMOS UN ATARDECER FELIZ	74.229.400-5	ADQUISICION DE TELA DE BUZO, TELAS POLERAS DE PIQUE O ALGODÓN, TERMOS ELÉCTRICOS	400.000
11	8977	508974	23/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR BRILLANDO AL SOL	65.020.249-K	ADQUISICION DE EQUIPO DE MUSICA, TERMO, HERVIDOR, FONDO DE ACERO, THERMOS CON SIFON	295.000
12	9084	510070	28/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR CRUZ DEL SUR	65.051.305-3	GASTOS DE TRANSPORTE PARA MOVILIZACION, ALQUILER PARA 4 CABAÑAS, ALMUERZO	400.000
13	9125	510726	29/12/2015	ADULTO MAYOR	GRUPO ADULTO MAYOR LAS ABEJITAS LABORIOSAS	74.229.200-2	COMPRAR 28 ZAPATILLAS RUNING	400.000
14	9144	510838	29/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR AVE FENIX	65.658.250-2	COMPRA DE ACSESORIOS, MATERIALES PARA TALLER	400.000



15	9157	510892	29/12/2015	ADULTO MAYOR	GRUPO DE ADULTO MAYOR LUZ DIVINA	74.368.200-9	COMPRAR IMPLEMENTACION DE FRIGOBAR SILLAS MESAS	345.000
16	9158	510901	29/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR GRUPO DE AMIGAS Y AMIGOS LEGIONARIOS	65.112.478-6	COMPRA D EIMPLEMENTACION COCINA HERVIDOR LOZA Y SERVICIOS	300.000
17	9181	511028	29/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR REMINISCENCIA	64.450.650-7	COMPRA DE HORNO Y SOBADORA	400.000
18	9185	511047	29/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR ESTUDIANTINAS DEL ADULTO MAYOR ECOS DEL ATARDECER	65.048.204-2	COMPRA DE VESTIMENTA PARA EL GRUPO	336.000
19	9195	511098	29/12/2015	ADULTO MAYOR	CENTRO DE ADULTO MAYOR ESPERANZA	73.906.700-6	ADQUISICION DE ESTUFA Y ARTEFACTOS DE COCINA	226.000
20	9205	511140	29/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO EN PRIMAVERA	65.333.540-7	VIAJE A VILLARICA	500.000
21	9239	511304	29/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR SUEÑOS DEL ALMA	65.748.670-1	CANCELACION DE LOCOMOCION Y COMPRA DE ALIMENTOS	300.000
22	9255	511398	29/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS ROSITAS DE PALOMARES	65.025.862-2	COMPRA DE MATERIALES DE TALLER ALGODON SINTETICO TELAS GENEROS NAVIDEÑOS SILICONA TAZONES 1 TERMO DE AGUA	393.000
23	9261	511413	07/12/2015	ADULTO MAYOR	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCEPCION	74.312.100-7	SOLICITUD DE FINANCIAR DESDE MARZO A DICIEMBRE 2016 COMBUSTIBLE ESTACIONAMIENTO COLACIONES Y MATERIALES DE OFICINA	1.200.000
24	9273	511519	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR SEMBRANDO ESPERANZAS	65.783.970-1	VIAJE A LOS ALTOS DEL BIOBIO	500.000
25	9298	511952	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE ANCIANOS LOS AÑOS DORADOS	73.908.200-5	ADQUISICION DE 40 CASACAS POLAR, 40 LOGOS BORDADOS Y 1 MATRIZ DEL LOGO	400.000
26	9302	511980	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR PAÑUELOS Y ESPUELAS	65.110.982-5	ADQUISICION GENEROS Y CONFECCION VESTUARIO GRUPO DE PRESENTACION	400.000
27	9308	512018	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	73.939.900-9	ADQUISICION DE COCINA	250.000
28	9329	512191	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA VIDA	65.079.538-5	FINANCIAR GASTOS DE MOVILIZACION A LA ZONA SUR (BUS)	500.000



29	9346	512264	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR, TENIENTE MERINO II	65.725.300-6	ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANUALIDADES, GENEROS, LANAS, HILOS, MADERAS, PINTURAS	400.000
30	9353	512301	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR CANTARES DEL ALMA	65.511.680-4	ADQUISICION DE UN MUEBLE MODULAR	94.000
31	9376	512348	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE LA TERCERA EDAD HEROES DE LA CONCEPCION	65.006.386-4	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SONIDO, MESA DE SONIDO, CAJA ACUSTICA, CABLES, ATRILES, MICROFONOS;	400.000
32	9418	512481	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR HOROSCOPO DE AMOR	65.594.180-0	ADQUISICION GENEROS, HILOS PARA TEJER, LANAS, CROCHET PARA LANA E HILO TUERAS, HUINCHAS, VARIOS	200.000
33	9421	512489	30/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR AGRUPACION DE PROFESORES JUBILADOS DE CONCEPCION	65.091.619-0	ADQUISICION MAQUINAS DE COSER, TUERAS, HUINCHAS, HILO, ARFILERSW, DESCOSEDOR, TIZA, AGUIAS, MOLDES, CALCO, TELAS, PARA CONFECCION, 2 MESAS DE TRABAJO PLEGABLE, TABLA DE PLANCHAR, 1 PLANCHA A VAPOR.	400.000
34	9484	512886	31/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR LEUFUCHE	65.487.890-0	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CAMBIO DE PISO DE SEDE, ARENA, RIPIO, CEMENTO, GRAVILLA, ETC.	600.000
35	9503	512959	31/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR BET-EL	65.748.710-4	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PROYECTOR PARA CAPACITACION	400.000
36		501429	09/12/2015	ADULTO MAYOR	GRUPO ADULTO MAYOR VILLA SAN FRANCISCO	75.159.900-5	PASEO, MOVILIZACION Y ALIMENTACION Y ALIMENTACION PARA 23 PERSONAS	500.000
37		503908	15/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LO CUSTODIO	65.060.823-1	ADQUISICION DE ROPA DEPORTIVA, BUZOS, POLERAS, CASACAS, ZAPATILLAS, CALCETAS, ETC	600.000
38		504047	15/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO FELIZ	65.516.540-1	IMPLEMENTACION DE VAJILLERIA Y ACCESORIOS AFINES	261.000
39		507293	21/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB ADULTO MAYOR LOS PELLINES	65.974.570-4	AMPLIFICADOR, PARLANTES, TRIPODES, CABLES, MICROFONOS	400.000
40	9520	513001	31/12/2015	ADULTO MAYOR	GRUPO ADULTO MAYOR ETERNA JUVENTUD DE LOS FRENSOS	65.075.528-6	ADQUISICION 5 CAJAS VASOS, 2 JUEGOS SARTENES, 5 JUEGO CUCHILLERIA, 3 ASADERO VIDRIO Y 1 ESTUFA.	323.000



41		513037	31/12/2015	ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR "SONRISA DE AMOR"	65.048.863-6	CANCELAR MOVILIZACION PARA: VISITA DE CENTROS CULTURALES Y DIAS RECREATIVOS	400.000
42	8440	500503	09/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO STREETWOKOUT Y CALISTENIA CONCEPCION	65.101.379-8	ADQUISICION DE PESAS Y DISCOS, CHALECO, BARRAS Y CINTURON TIARA LASTRE EN BARRA, IMPLEMENTACION BASICA, BANDAS ELASTICAS, RUEDA ABS, CABLE ELASTICO, BALON, ESCALERA, CUERDA, GYM BAL TATAMI	300.000
43	8743	505128	16/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA VILLA CAP	65.985.780-4	ADQUISICION DE MATERIALES PARA RENOVACION Y TRANSFORMACION 3 SALAS DE BAÑO Y SU GRIFERIA, 2 LAVAMANOS, 2 ESPEJOS, 3 DISPENSADORES, 1 DUCHA, ESTRUCTURAS DE ALUMINIO - MELAMINA BLANCA, ETC.	800.000
44	8813	506587	18/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR PALESTINA DE PALOMARES	65.001.268-2	CONSTRUCCION DE VITRINA PARA TROFEOS, ILUMINACION, CERRAJERIA Y QUINQUERIA, VIDRIERIA, MADERA Y MANO DE OBRA	290.000
45	8877	507563	21/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA EL BOLDAL	74.471.100-2	COMPRA DE AMPLIFICADOR, PARLANTES, MICROFONOS	800.000
46	8923	508258	22/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JUVENTUD TRES PASCUALAS	65.080.620-7	ADQUISICION DE TV PLASMA, LAVADORA AUTOMATICA, EQUIPO DE MUSICA, INSTALACION ELECTRICA	400.000
47	8959	508850	23/12/2015	DEPORTE	ASOC. DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCION	71.026.600-K	IMPLEMENTACION SEGUNDA ETAPA HABILITACION SEDE SOCIAL, COMPUTADOR, SILLAS, IMPRESORA, HABILITACION COCINA, MUEBLES DE COCINA, REFRIGERADOR Y MENAJE DE COCINA	2.000.000
48	9040	509838	24/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO UNION Y PROGRESO	74.230.200-8	ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA, REPRODUCTOR DVD, DVR-SR, MINICOMPONENTE	400.000
49	9061	509956	28/12/2015	DEPORTE	CLUB ATLETAS SENIORS DE CONCEPCION	71.398.500-7	PARTICIPACION EN NACIONAL MASTER 2016, CHILLAN, ALOJAMIENTOS, ALIMENTACION	700.000
50	9142	510829	29/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO MONTREAL	65.111.930-1	COMPRA DE PETOS BALONES Y CONOS	390.000
51	9174	510997	29/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO LOS LIRIOS	65.063.802-6	COMPRA DE MOBILIARIOS Y UTENSIOUS	400.000



52	9216	511184	29/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO UNION ALPER PUNTA ARENAS	74.782.300-6	ADQUISICION DE MESA PING PONG TELEVISOR	400.000
53	9292	511926	30/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO VILLA CAP	74.981.900-6	IMPLEMENTACION DE MENAJE Y VAJILLERIA SEDE, PLATOS, CUCHILLOS, CUCHARAS, TENEDORES, POCILLOS Y FONDO, ENSALADERAS, BANDEJAS, CONSERVERA, FREEZER	347.000
54	9305	511997	30/12/2015	DEPORTE	CLUB DE DEPORTES INDUSTRIAL DE LA UNIDAD VECINAL N° 32	75.511.500-2	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SALA DE BAÑO DAMAS	338.000
55	9359	512315	30/12/2015	DEPORTE	ASOCIACION MUTUAL EX JUGADORES DEL CLUB DEPORTES CONCEPCION	65.087.041-7	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO SEDE SOCIAL, CERAMICOS Y PISOS, PINTURAS, MADERAS, ZINC, SALAS DE BAÑO, POLICARBONATOS	5.800.000
56	9361	512317	30/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL TOMMIES BOYS	75.948.620-X	IMPLEMENTACION SEDE ADQUISICION DE MESAS Y SILLAS	400.000
57	9382	512367	30/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE DISCAPACITADOS LOS MARAVILLAS	65.092.285-9	IMPLEMENTACION DE VESTUARIO DEPORTIVO Y ELEMENTOS, EQUIPOS, BUZOS DEPORTIVOS, SOMBRIEROS, PILOTA, JOCKEY, TERMO DE AGUA, COLEMAN, BOTELLAS PORTATILES PARA AGUA INDIVIDUALES, CAMARA FOTOGRAFICA, GRABADORA	400.000
58	9399	512433	30/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO 6 DE MAYO	65-086.120-5	ADQUISICION SECADORA DE ROPA, ADQUISICION DE PLATOS	234.000
59	9433	512543	30/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO HURACAN	75.097.300-0	HABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ADQUISICION DE MOBILIARIO	400.000
60	9466	512766	30/12/2015	DEPORTE	CLUB ATLETICO NAHUE	65.079.325-0	PARTICIPACION EN TORNEO NACIONAL MENORES Y CADETES EN SANTIAGO, PASAJES IDA Y VUELTA, ALIMENTACION	500.000
61	9469	512793	30/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO HERO ALL STAR CHEELEADER	65.098.106-5	PARA FOMENTAR EL DEPORTE ARTISTICO, MUSICALIZACION ( 6 NIVELES), POLERAS DE ENTRENAMIENTO CON ESTAMPADOS - PENDON PROMOCIONAL	300.000
62	9471	512848	31/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD POR EL DEPORTE	65.143.680-X	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA PARA REPARAR DUCHAS Y BAÑOS SEDE SOCIAL	400.000



63	9474	512851	30/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL JUVENTUD TENIENTE MERINO	71.135.500-6	ADQUISICIONES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA	400.000
64	9487	512900	31/12/2015	DEPORTE	CENTRO CULTURAL Y DIFUSION RADIAL EL DEPORTE REY	65.980.850-1	ADQUISICION DE MICROFONO DE ESTUDIO, MICROFONOS CON PEDESTAL DE MESA, RETORNOS, AUDIFONOS PARA EXTERIORES, CONSOLA MOVIL, TRIPODE, ACCESORIOS, CABLES, OTROS, GRANADORA T / PERIODISTA, DISCO DURO	500.000
65	9488	512902	31/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DE BASQUETBOL DAMEN CONCEPCION	65.017.943-9	PAGO DE ARBITROS, MESA DE CONTROL, PREMIOS	800.000
66	9510	512982	31/12/2015	DEPORTE	ORGANIZACION FUNCIONAL JUVENTUD SOCIAL UNIDAD VECINAL N° 13-A	65.029.050-K	ADQUISICION DE LAVADORA Y SECADORA	360.000
67		500694	09/12/2015	DEPORTE	ORGANIZACION COMUNITARIA "CLUB KARATE Y KICK BOXING DEPORTIVO KAISO CONCEPCION	65.111.844-1	ADQUISICION DE DOS PASAJES AEREOS A COLOMBIA	600.000
68		501554	10/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO LAS GARZAS	65.066.291-1	REALIZAR CAMPEONATO DE VERANO, COMPRA DE LA PREMIACION Y DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	300.000
69		501950	11/12/2015	DEPORTE	CLUB DE PATINAJE CONCEPCION	65.161.250-0	CANCELACION BUS DEL VIAJE DE SELECCION ESCOLAR COMUNAL DE CONCEPCION DE PATIN CARRERA DESDE CONCEPCION - VALPARAISO - CONCEPCION , EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016	1.200.000
70		504161	14/12/2015	DEPORTE	ASOC DEPORTIVA DE KARATE CONCEPCION	75.156.000-1	VIAJE A TORNEO NACIONAL A PUCON 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2016 PARA 50 PERSONAS, ESTADIA	1.500.000
71		504295	15/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL UNION MATADERO	74.731.000-9	ADQUISICION PROYECTOR CON ACCESORIOS, TELON, TRIPODE Y NOTEBOOK	400.000
72	9512	512985	31/12/2015	DEPORTE	CLUB DE ATLETAS SENIOR UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	65.326.730-4	COMPRA DE 25 CASACAS IMPERMEABLES	600.000
73	9517	512993	31/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO AGUILA PENQUISTA	75.608.900-5	COMPRA DE MUEBLES ( 40 SILLAS)	400.000



74	9524	513018	31/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL CRUZ AZUL	65.233.480-6	COMPRA DE EQUIPOS DEPORTIVOS Y BALONES	400.000
75	9528	513024	31/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO UNION CHILLANCITO	65.249.170-7	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DE NIÑOS, INFANTIL, JUVENIL Y ACCESORIOS DEPORTIVOS	400.000
76	9428	513282	31/12/2015	DEPORTE	CLUB DEPORTIVO DEL CIAF CONCEPCION	65.433.670-9	COMPRA DE 1 COLCHONETA DE SALTO BRONSON Y 10 COLCHONES BRONSON	600.000
77	8855	507227	21/12/2015	DISCAPACIDAD	AGRUPACION INTEGRAL DE SORDOS MUDOS	73.161.900-K	ADQUISICION DE ARTICULOS AUDIOVISUALES, PROYECTOR, CAMARA VIDEO, NOTEBOOK, INSUMOS DE OFICINA, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, BUZOS, CAMISETAS, POLERONES, MAQUINAS DE COSER Y MATERIALES VARIOS	1.000.000
78	8855	507399	21/12/2015	DISCAPACIDAD	CLUB DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSIQUICA	65.985.700-6	ADQUISICION ESTANDARTE, CASACAS DEPORTIVAS, PASEO ANUAL, PAGO ENTRADAS, ESTADIA, LOCOMOCION Y ALIMENTACION PARA SOCIOS	400.000
79	9036	509796	24/12/2015	DISCAPACIDAD	AGRUPACION DE FAMILIARES DE APOYO DE JOVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES PERSE	65.081.743-5	CONFECCION DE ESTANDARTE Y CHAQUETAS DISTINTIVAS DE NUESTRA AGRUPACION	400.000
80	9055	509916	28/12/2015	DISCAPACIDAD	GRUPO DISCAPACITADOS QUERERES PODER	65128650-6	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE MANUALIDADES, GENEROS, BORDADO EN CINTA, POLAR Y CAJAS DE MADERA, IMPLEMENTOS DE COCINA, LOZA, THERMO, HERVIDOR HORNO ELECTRICO, CLAUSURA DE FIN DE AÑO, COCKTAIL	500.000
81	9090	510101	28/12/2015	DISCAPACIDAD	GRUPO DE DISCAPACITADOS DESCUBRIENDO LA FELICIDAD	65.018.658-3	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FUNCIONAMIENTO DE TALLER MULTICOSAS	300.000
82	9135	510788	29/12/2015	DISCAPACIDAD	GRUPO DE DISCAPACITADOS DE MEDICINA FISICA SONRISA PARA NUEVO AMANACER	65.237.630-4	COMPRA DE MATERIALES PARA EL TALLER Y MAQUINA FOTOGRAFICA	400.000
83	9235	511286	29/12/2015	DISCAPACIDAD	ARZOBISPADO DE CONCEPCION AGRUPACION DE CIEGOS Y VIDENTES CRISTIANOS	80.066.559-0	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEL COMEDOR DEL GRUPO	400.000



84	9312	512044	30/12/2015	DISCAPACIDAD	GRPO DE APOYO AL DISCAPACITADO	65.773.450-0	ADQUISICION MATERIAL DIDACTICO, JUEGOS DIDACTICOS, LIBROS DE CUENTAS, MATERIALES PARA PINTAR	400.000
85	9333	512206	30/12/2015	DISCAPACIDAD	AGRUPACION DE USUARIOS DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA NUESTRA VOZ	65.040.124-7	PASEO USUARIOS , REGALOS NAVIDEÑOS	150.000
86	9536	513043	31/12/2015	DISCAPACIDAD	ASOC. REGIONAL DE SORDOMUDOS DE CONCEPCION	71.216.300-3	COMPRA DE 85 SILLAS, 1 LAVAPLATOS, JUEGOS DE CUCHILLERIA, JUEGOS DE LOZA	500.000
87	9552	513112	31/12/2015	DISCAPACIDAD	GRUPO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS RAZON DE VIVIR	65.129.520-3	COMPRA ARTICULOS PARA IMPLEMENTAR INVERNADERO, INSUMO OFICINA, BOWL, RADIO	380.000
88	9231	511266	29/12/2015	VARIOS	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	81.891.700-7	COMPRA DE UN CARRO CISTERNA CON BOMBA GIMAEX ETC, FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES 2016, FINANCIAR ADQUISICION DE MATERIAL 2016	125.000.000
89	9252	511.392	29/12/2015	O.SOCIAL	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCION	72.060.700-X	CANCELACION DE HONORARIOS A LOS FUNCIONARIOS Y COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA	23.500.000
90	9578	513.214	31/12/2015	O. SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 16, 21 DE MAYO	75.529.700-3	CANCELACION DE LA PROTOCOLIZACION Y COPIAS NOTARIALES INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRABAMENES CBR DE LA SERVIDUMBRE	410.000
91	9358	512313	30/12/2015	O. SOCIAL	CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO FLECHA	75.627.200-4	ADQUISICION DE MOBILIARIO, SILLAS, MESAS Y MUEBLE DE COCINA	2.000.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del señor Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene de votar don Patricio Kuhn Artigues.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8 - Oficio Ord. N° 246 de 13.01.2016 de la Directora de Administración de Salud. Asignación Especial para funcionarios de Salud. La Directora de la DAS, informa que de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 45 de la Ley N° 19.378, la Dirección de Salud puede otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitorio.

Esta asignación presenta las siguientes características:

- a) Para que la entidad administradora pueda conceder a sus funcionarios esta clase de asignación especial, de carácter transitorio, debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.
- b) Puede concederse a la totalidad o a una parte de la dotación municipal, atendiendo al nivel, categoría o especialidad del personal.
- c) Es discrecional y sólo debe adecuarse a la disponibilidad presupuestaria de la DAS.
- d) La asignación dura como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año.



Por lo anteriormente expuesto, la Directora de la DAS solicita a los señores concejales otorgar a los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud de Concepción, asignaciones especiales en razón de la categoría, nivel o especialidad del personal.

Se hace presente que el financiamiento de las asignaciones se encuentra considerado en el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Concepción año 2016.

Este tipo de asignación ha sido otorgada desde el año 1997 hasta el año 2015.

El costo de total de esta asignación anual asciende a \$ 288.540.000.-

La Directora de la DAS indica que los beneficiarios de esta asignación son 117 funcionarios, de los cuales 42 son médicos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la asignación especial solicitada por la DAS, para los funcionarios de Salud.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra, concejal Eguiluz?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quería consultar si el detalle de esto, de todos los beneficiarios de todas las personas que van a recibir este beneficio fue enviado o no?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Le vamos a plantear a la directora el detalle que se está solicitando.

**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Concejal, clarificarle que no van con nombre porque efectivamente son asignaciones anuales que además se analiza el desempeño del funcionario en el año y obviamente puede cambiar quien reciba, por ejemplo boletas de garantías dentro del servicio de salud o quien tome rayos x, no van con nombre sino con cupos.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si lo que pasa es que hubo polémicas el año pasado con respecto a esto mismo, así que por favor me podría enviar el detalle de cuáles son los montos que se le asignan a cada especialidad o a cada cargo.

**Sra. Directora Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Está en la última hoja del documento que se les entrega a ustedes. Yo tengo el del año pasado acá y de hecho es el mismo porque no hubo modificaciones, las asignaciones por artículo 45, que se están presentando este año son las mismas que ustedes aprobaron el 2014 para el 2015, son las mismas no hubo modificación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 1769-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy considerando el oficio N° 246 del 13 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



**APROBAR** otorgamiento de asignación especial anual (2016) para los funcionarios de la Dirección de Salud Municipal anual asciende a doscientos ochenta y ocho millones quinientos cuarenta mil pesos \$ 288.540.000.- en beneficio de 117 funcionarios.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

9.- Oficio Ord. N° 247 de 13.01.2016 de la Directora de Administración Salud Municipal. Remite Suplementación Presupuestaria. La Directora de la DAS remite a través del oficio indicado, Suplementación Presupuestaria por concepto de Saldo Inicial de Caja 2016, ascendente a \$ 238.129.931.-, de los cuales \$ 165.758.911.- corresponden a saldos de convenios 2015, que se traspasaron a través de prórrogas para el año 2016. El saldo restante ascendente a \$72.370.020.-, corresponde a fondos presupuestarios.

Por lo anterior se requiere:

Suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 238.129.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	238.129
			TOTAL INGRESOS	238.129
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	51.843
	02		Personal a Contrata	3.900
	03		Otras Remuneraciones	48.370
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	34.420
	08		Servicios Generales	14.089
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	61.902
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		Devoluciones	11.965
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y otros	700
	05		Máquinas y Equipos	8.425
	06		Equipos Informáticos	2.515
			TOTAL GASTOS	238.129

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de la DAS por valor de M\$ 238.129.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra.

En votación quienes estén en contra; se abstengan? 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1770-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando el oficio N 247 del 13 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal; lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016, lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SUPLEMENTAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 238.129.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	238.129
			TOTAL INGRESOS	238.129
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	



01	Personal de Planta	51.843
02	Personal a Contrata	3.900
03	Otras Remuneraciones	48.370
22	<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
04	Materiales de Uso o Consumo Cte.	34.420
08	Servicios Generales	14.089
11	Servicios Técnicos y Profesionales	61.902
26	<b>CXP OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
01	Devoluciones	11.965
29	<b>CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
04	Mobilianio y otros	700
05	Máquinas y Equipos	8.425
06	Equipos Informáticos	2.515
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>238.129</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.- Fondos de Terceros. Se solicita a los señores concejales aprobar:

10.1) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE

CODIGO	DENOMINACION
31.02.002.001	SUBDERE-Diseño Saneamiento Seis Proyectos Comuna de Concepción.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación del código y denominación del Proyecto SUBDERE-Diseño Saneamiento Seis Proyectos Comuna de Concepción.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 1771-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR LA CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS SUBDERE:**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.002.001	SUBDERE-Diseño Saneamiento Seis Proyectos Comuna de Concepción.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.2) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$ 10.800.000 - para el año 2016 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.800
				TOTAL INGRESOS	10.800
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	10.800
				TOTAL GASTOS	10.800

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de M\$10.800.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra al respecto. Concejal Eguiluz?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquin Eguiluz Herrera.**

Se me pasó el 10.1, quería saber cuáles son los 6 proyectos de saneamiento, por favor

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 1772-115-2016

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016, lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR INGRESOS EFECTIVOS, POR UN VALOR DE \$ 10.800.000 - PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	10.800
				TOTAL INGRESOS	10.800
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	10.800
				TOTAL GASTOS	10.800

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.3) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
22.11.002.002	SUBDERE-Resol. Exenta N° 5340/2015 Programa Mejoramiento Gestión

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación del código y denominación del Proyecto SUBDERE-Resol. Exenta N° 5340/2015 Programa Mejoramiento Gestión.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra.  
En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1773-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR LA CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS SUBDERE**

CODIGO	DENOMINACION
22.11.002.002	SUBDERE-Resol. Exenta N° 5340/2015 Programa Mejoramiento Gestión

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.4) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por Ingresos efectivos, por un valor de M\$ 13.664.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	13.664
				TOTAL INGRESOS	13.664
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			11	Servicios Técnicos y Profesionales	13.664
				TOTAL GASTOS	13.664

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de M\$13.664.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejala Smith?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Consulta el gasto acá se está haciendo con servicios técnicos y profesionales, o sea es contratación de nuevas personas, nuevos funcionarios?

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Son proyectos de continuidad que tenemos en este caso con la Subdere, es el mismo equipo de ingenieros que está trabajando con nosotros en Secplac.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor



ACUERDO N° 1774-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR INGRESOS EFECTIVOS, POR UN VALOR DE MS 13.664.- PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	13.664
				TOTAL INGRESOS	13.664
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	13.664
				TOTAL GASTOS	13.664

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egulluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.5) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.003.001	Aporte Vecinos JJ.VV. N° 26 Paula Jaraquemada

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación del código y denominación "Aporte Vecinos JJ.VV. N° 26 Paula Jaraquemada", correspondiente a Aportes a Programa de Pavimentación Participativa.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1775-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR LA CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS SUBDERE.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.003.001	Aporte Vecinos JJ.VV. N° 26 Paula Jaraquemada

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egulluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.6) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$ 100.000.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100
				TOTAL INGRESOS	100
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	100
				TOTAL GASTOS	100

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de M\$ 100.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

#### ACUERDO N° 1776-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR INGRESOS EFECTIVOS, POR UN VALOR DE \$ 100.000.- PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100
				TOTAL INGRESOS	100
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	100
				TOTAL GASTOS	100

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.7) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos PMU-SUBDERE:

Cuenta	Denominación	MONTO M\$
31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS	
31.02.004.007.001	PMU-EXTENSION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE FIORETTI	4679
31.02.004.007.002	PMU-CONSTRUCCION PLAZA DE EJERCICIOS PUNTA LA ESTRELLA	20884
31.02.004.007.003	PMU-REPARACION SERVICIO DE ALIMENTACION ESC.R MATTE Y ESC. PALESTINA	18388
31.02.004.007.004	PMU-CONSTRUCCION AREAS VERDES SAN JUAN III SANTA SABINA	8321
31.02.004.007.005	PMU-CONST.OBRAS SEGURIDAD VIAL FRENTE CONSULTORIO TUCAPEL CONCEPCIÓN	3503
31.02.004.007.006	PMU-REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO	3700
31.02.004.007.008	PMU-CONST.REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO MODELO SAN	3937



	SEBASTIAN	
31.02.004.007.009	PMU-CONSTRUCCION SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES	1809
31.02.004.007.010	PMU-CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS PLAZA DEL RIO	6717
31.02.004.007.011	PMU-CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR COLLAO-LOS LIRIOS	3938
31.02.004.007.012	PMU-CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO	2829
31.02.004.007.013	PMU-CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA	4569
31.02.004.007.014	PMU-MEJORAM. GIMNASIO Y SSHH ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36	4999
31.02.004.007.015	PMU-MEJORAM. SSHH Y CAMARINES VAR.Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549	7555
31.02.004.007.016	PMU-MEJORAM. SSHH Y REP. PAVIMEN.AULAS COLEGIO J.GREGORIO LAS HERAS E-571	1995
31.02.004.007.017	PMU-RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA	5149
31.02.004.007.018	PMU-RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA	9562
31.02.004.007.019	PMU-RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA	10754
31.02.004.007.020	PMU-REPARACION PILETA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA DE CONCEPCION	6429
31.02.004.007.021	PMU-PLAZA SEGURA CONST PLAZA DE EJERCICIOS PASAJE DOS SUR, CONCEPCION	2045
31.02.004.007.022	PMU-REPOSICION DE PISOS SALAS Y OBRAS ANEXAS COLEGIO BIO BIO F-528	7712
31.02.004.007.023	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS CIED F-526	4907
31.02.004.007.024	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS LICEO D-568 REPUBLICA DE ISRAEL	2910
31.02.004.007.025	PMU-REPOS Y REPAR INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR EL TEMPORAL LICEO JMR B-38	6104
31.02.004.007.026	PMU-REPOS.CUBIERTA Y REP. INST.ELEC.BLOQUE B COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558	7977
31.02.004.007.027	PMU-CONSTRUCCION MULTICANCHAS LOS FRESNOS	10858
31.02.004.007.028	PMU-DEMARCACION PARADA DE BUSES EN SECTOR RUTAS 150-148, CONCEPCION	2750
31.02.004.007.029	PMU-REPARACION FILTRACIONES CUBIERTA LICEO B-36, LORENZO ARENAS OLIVO	364
31.02.004.007.030	PMU-REPARACION FILTRACIONES COLEGIO D-549, MARINA DE CHILE	772
31.02.004.007.031	PMU-CONSTRUCCION SEDE CLUB DE RAYUELA VILLA NONGUEN	7761
31.02.004.007.032	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CD.ATLETICO INDEPENDIENTE	3874
31.02.004.007.033	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CD FLECHA	16118
31.02.004.007.034	PMU-CONSTRUCCION PLAZA VILLA EUROPA	163
31.02.004.007.035	PMU-CONSTRUCCION PLAZA PUERTA DEL MAR	2141
31.02.004.007.036	PMU-CONSTRUCCION AREAS VERDES LOS CASTAÑOS	12601
31.02.004.007.037	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL MANUEL GARRETON	24964
31.02.004.007.038	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL REMODELACION CONCEPCION	24959
31.02.004.007.039	PMU-MEJORAMIENTO ALUMB. PUBLICO CONJ. RESIDENCIAL CERRO LA VIRGEN	15722
31.02.004.007.040	PMU-MEJORAMIENTO ILUMINACION PASAJE 22, 32 Y PASAJE ALONSO DE RIBERA	4822
	TOTAL PROYECTOS FDOS TERCEROS	289.241

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, la creación del código y denominación de los Proyectos señalados precedentemente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, concejala Smith, concejala Troncoso.



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Son un par de consultas que quiero hacer, hay varias reparaciones respecto de establecimientos municipales, lo estamos haciendo con fondos municipales y me gustaría saber qué pasa con los fondos de revitalización que se entregaron el año pasado justamente para infraestructura de nuestros colegios municipales, esa es una de las consultas, y la segunda es el proyecto que dice PMU-Construcción Plaza de Ejercicios Punta La Estrella, hay un acuerdo de concejo del año de pasado de fecha 15 de octubre donde nosotros votamos este proyecto y se le entrega con un plazo de 90 días, este proyecto tiene 90 días desde el 15 de octubre, debiese haberse entregado por qué lo estamos votando de nuevo, esa es mi consulta además hay una empresa asignada acá que es la empresa Mundo Activo por la construcción de esta plaza de ejercicios para el sector Punta la Estrella que está en Barrio Norte, entonces hay un compromiso acá que es un acuerdo firmado por el Secretario Municipal y por el presidente subrogante del Concejo Municipal que no se ha cumplido dado que estamos votando nuevamente, me gustaría saber qué pasa con eso y respecto a las reparaciones de los establecimientos municipales.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo no tengo ninguna duda de lo que se ha presentado acá, pero si me gustaría, yo creo que uno tiene que ser en la vida justo, y tiene que felicitar cuando se hace el trabajo bien. Cuando vemos esta acta que es sumamente amplia y vemos la gran cantidad de proyecto que se están ejecutando, tanto durante el 2015 como los proyectos que vienen para el 2016 que son muchos construcciones de sedes, pavimentación, un montón de proyectos que se han visto en diversos puntos de Concepción no sólo en el centro sino también en las poblaciones, quiero felicitar hoy el trabajo realizado por Pedro Venegas, sé que es un trabajo coordinado a veces con otras direcciones construcciones, transito, pero sin duda realizar este trabajo involucra una gran cantidad de profesionales y yo sé que lo saben los dirigentes que cuando vienen acá son recibidos por los distintos profesionales, que les explican que cuando les piden que vayan a terreno ellos van, que el director Pedro Venegas constantemente los está recibiendo, yo creo que eso hay que valorarlo así que mis felicitaciones Pedro y a todo su equipo de la Secplac y esperamos tenerlo por mucho tiempo porque sin duda le han dado una nueva cara en cuanto a la rapidez con la que se están ejecutando y concretando estos proyectos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Me sumo totalmente a sus palabras concejala, creo que el equipo de planificación que lidera Pedro Venegas permite tener una cartera de proyectos enorme y que las diversas organizaciones de la comuna de Concepción están siendo testigos de toda la inversión que se está llevando a cabo. Vamos a dar la palabra a don Carlos Mellado respecto del Fondo de Revitalización que estaba preguntando la concejala y después respecto del proyecto de Punta la Estrella a don Pedro Venegas. Don Jaime Monjes?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Sumarme a las alabanzas para el equipo de Planificación la verdad es que es impresionante la cantidad de recursos que han estado llegando de proyectos externos, y la gran decisión suya de formar un gran equipo y poder captar estos recursos, felicitamos a todo el equipo. Además de aclarar que aquí estamos solo aprobando la creación de los códigos, no son los proyectos nuevos, estamos creando los códigos presupuestarios, eso no mas alcalde

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Dos preguntas, una reparación pileta plaza Independencia de Concepción, si mal no recuerdo hace tiempo a tras destinamos harto recursos para la mejora de la pileta y tengo entendido también, por eso quiero hacer la consulta, que se robaron la bomba de la plaza Independencia y preguntar sobre el proyecto construcción sede social club deportivo Atlético Independiente, tengo entendido que lo que era el CPC de Pedro del Río Zafartu le fue entregado, entonces no sé que tiene que ver el proyecto PMU si ya el municipio le entregó una sede, no sé si me pueden aclarar esos dos puntos.



**Sr. Director Administración Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.**

En realidad lo que aparece de proyectos de reparación de los establecimientos educacionales corresponden a PMU, que quedan cosas pendientes y rendiciones que hay que hacerles nuevas asignaciones presupuestarias, no dice relación con revitalización, porque los proyectos están 100% ejecutados, en estos momentos nosotros estamos trabajando con una fuente de financiamiento distintas para los establecimientos educacionales vía Mineduc como también lo que corresponde al FAEP 2015. De hecho hoy estábamos trabajando con el ministerio de educación en el enfoque que viene para el año 2016 para los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, pero vuelvo a repetir lo que dice ahí que hay que hacer es hacer nuevas asignaciones para proyectos que se arrastran que son vía financiamiento PMU la mayoría que fueron producto de las tomas de los establecimientos educacionales ocurridos el año 2012-2013 con asignación presupuestaria del ministerio para reparar parte de los daños que hubo, principalmente relacionados con los recintos de alimentación. Las movilizaciones estudiantiles de años atrás ocasionaron una serie de daños a los recintos educacionales y hubo fuente de financiamiento para hacer reparaciones y eso es lo que se refiere básicamente lo que está ahí que no tiene nada que ver con revitalización que son proyectos ya ejecutados.

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

En relación al club independiente, son dos clubes distintos uno de Pedro del Río y el otro que queda en el sector de Prieto cruz. En relación al tema de Punta la Estrella son similares a lo que señalaba don Carlos, aquí hay un tema de continuidad, o sea, lo que se aprobó el año pasado es un trato directo, ese trato directo está en marcha pero se necesita solicitar asignación presupuestaria para que nosotros efectivamente demos curso al pago de esta empresa.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Pero lo que está acá dice aprobar contratación directa, el concejo aprobó ya la contratación directa justamente por el mismo monto que aparece acá en estos proyectos entonces si se da un plazo y la empresa esta, los recursos están, son 90 días de ejecución de esta plaza de ejercicios en el sector de Punta la Estrella, o sea no sé si es un proyecto de continuidad si el plazo ya venció, qué pasa con la empresa que se licito, porque aquí hubo un acuerdo de concejo.

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Si la empresa tiene 90 días desde que se tiene el acta de entrega del terreno y dentro de ese proceso, desde ese día viene todo el trámite administrativo del municipio que tiene que ver con el decreto, posteriormente la firma de contrato, posterior la protocolización de ese contrato y después de eso pasa lo que es el acta de entrega del terreno y a partir de ese momento 90 días tiene la empresa para ejecutar las obras.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Entonces no pongan plazos si hay trámites que son burocráticos que son internos, el día lunes fueron al sector, señores del Seciplac mas la empresa Mundo Activo, recién el lunes a recién ejecutar esta obra que ya debería estar entregada, si son 90 días como dice el acuerdo del concejo. Nosotros aprobamos que esto fuera un trato directo con los recursos con todo lo que ya dije, sin embargo recién se está empezando a ver, entonces tenemos 90 días más me imagino.

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

La verdad es que cuando hay contratos de por medio a veces hay trámites administrativos que tienen que pasar por distintas direcciones y a veces se pone más lento el proceso de firma del contrato. En el proyecto de la pileta no tengo información señor alcalde, habría que verlo con dirección de aseo y ornato.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor



## ACUERDO N° 1777-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR LA CREACION DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS PMU-SUBDERE:**

Cuenta	Denominación	MONTO MS
31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS	
31.02.004.007.001	PMU-EXTENSION COLECTOR AGUAS SERVIDAS CALLE FIORETTI	4679
31.02.004.007.002	PMU-CONSTRUCCION PLAZA DE EJERCICIOS PUNTA LA ESTRELLA	20684
31.02.004.007.003	PMU-REPARACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACION ESC.R.MATTE Y ESC PALESTINA	18388
31.02.004.007.004	PMU-CONSTRUCCION AREAS VERDES SAN JUAN III SANTA SABINA	8321
31.02.004.007.005	PMU-CONST. OBRAS SEGURIDAD VIAL FRENTE CONSULTORIO TUCAPEL CONCEPCIÓN	3503
31.02.004.007.006	PMU-REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO	3700
31.02.004.007.008	PMU-CONST.REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO MODELO SAN SEBASTIAN	3937
31.02.004.007.009	PMU-CONSTRUCCION SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES	1809
31.02.004.007.010	PMU-CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS PLAZA DEL RÍO	6717
31.02.004.007.011	PMU-CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR COLLAO-LOS LIRIOS	3938
31.02.004.007.012	PMU-CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RÍO	2829
31.02.004.007.013	PMU-CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA	4569
31.02.004.007.014	PMU-MEJORAM. GIMNASIO Y SSHH ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36	4999
31.02.004.007.015	PMU-MEJORAM. SSHH Y CAMARINES VAR.Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549	7555
31.02.004.007.016	PMU-MEJORAM. SSHH Y REP. PAVIMEN.AULAS COLEGIO J.GREGORIO LAS HERAS E-571	1995
31.02.004.007.017	PMU-RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA	5149
31.02.004.007.018	PMU-RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA	9562
31.02.004.007.019	PMU-RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA	10754
31.02.004.007.020	PMU-REPARACION PILETA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA DE CONCEPCIÓN	6429
31.02.004.007.021	PMU-PLAZA SEGURA CONST.PLAZA DE EJERCICIOS PASAJE DOS SUR. CONCEPCIÓN	2045
31.02.004.007.022	PMU-REPOSICION DE PISOS SALAS Y OBRAS ANEXAS COLEGIO BIO BIO F-528	7712
31.02.004.007.023	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS CIED F-526	4907
31.02.004.007.024	PMU-REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS LICEO D-566 REPUBLICA DE ISRAEL	2910
31.02.004.007.025	PMU-REPOS.Y REPAR.INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR EL TEMPORAL LICEO JMR B-38	6104
31.02.004.007.026	PMU-REPOS.CUBIERTA Y REP.INST.ELEC.BLOQUE B COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558	7977
31.02.004.007.027	PMU-CONSTRUCCION MULTICANCHA LOS FRENSOS	10858
31.02.004.007.028	PMU-DEMARCACION PARADA DE BUSES EN SECTOR RUTAS 150-148, CONCEPCIÓN	2750
31.02.004.007.029	PMU-REPARACION FILTRACIONES CUBIERTA LICEO B-36. LORENZO ARENAS OLIVO	354
31.02.004.007.030	PMU-REPARACION FILTRACIONES COLEGIO D-549, MARINA DE CHILE	772
31.02.004.007.031	PMU-CONSTRUCCION SEDE CLUB DE RAYUELA VILLA NONGUEN	7761
31.02.004.007.032	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CD ATLETICO INDEPENDIENTE	3874
31.02.004.007.033	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CD FLECHA	16118
31.02.004.007.034	PMU-CONSTRUCCION PLAZA VILLA EUROPA	163
31.02.004.007.035	PMU-CONSTRUCCION PLAZA PUERTA DEL MAR	2141
31.02.004.007.036	PMU-CONSTRUCCION AREAS VERDES LOS CASTAÑOS	12601
31.02.004.007.037	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL MANUEL GARRETON	24964
31.02.004.007.038	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL REMODELACION CONCEPCIÓN	24959
31.02.004.007.039	PMU-MEJORAMIENTO ALUMB. PÚBLICO CONJ. RESIDENCIAL CERRO LA VIRGEN	15722



31.02.004.007.040	PMU-MEJORAMIENTO ILUMINACION PASAJE 22, 32 Y PASAJE ALONSO DE RIBERA	4822
	TOTAL PROYECTOS FDOS TERCEROS	289.241

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

10.8) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, por un valor de M\$ 289.241.- para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		02		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			01	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	289.241.-
				TOTAL INGRESOS	289.241.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	289.241.-
				TOTAL GASTOS	289.241.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de M\$289.241.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1778-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016, lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE M\$ 289.241.- PARA EL AÑO 2016 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		02		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			01	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	289.241.-
				TOTAL INGRESOS	289.241.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	289.241.-
				TOTAL GASTOS	289.241.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

11.- Fuera de Tabla.

La Directora de la DAS solicita a los señores concejales aprobar la Asignación Art. 45, Ley N° 19.378, para los funcionarios de los SAPUS Cesfam Lorenzo Arenas, Tucapel y Juan Soto Fernández para el año 2016, faltando que en el acta quedara establecido que también se incluya el Santa Sabina esto según el oficio 280 que fue remitido a los correos electrónicos de todos los señores concejales. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Asignación Art. 45, Ley N° 19.378.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

**ACUERDO N° 1779-115-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy considerando el oficio N° 246 del 13 de enero de 2016 de la Directora de Salud Municipal lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en la Comisión de Hacienda N° 03 del 14 de enero de 2016: lo establecido en el artículo 65 y 79 letra b) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** otorgamiento de Asignación Art. 45, Ley N° 19.378, para los funcionarios de los SAPUS Cesfam Lorenzo Arenas, Tucapel y Juan Soto Fernández para el año 2016.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Terminamos el acta de la comisión de hacienda del 14 de enero del 2016, corresponde ahora revisar el Acta comisión de Infraestructura realizada el día 18 de enero. No está el presidente de la comisión quien informó de esta situación se encuentra en capacitación y tal como dice el acta acá, preguntar al administrador municipal, autorización queda en acta, para ser vista en concejo. Tengo entendido que hay una presentación de funcionarios de planificación porque el tema de esta acta va enfocado a cambio de luminaria de toda la ciudad de Concepción del área pública. Lo que se quiere llevar a concejo no es ni licitación ni adjudicación es aprobar el acta y vamos a presentar un resumen para ver datos técnicos al respecto, les pido que este concejo, no va haber hora de incidentes porque me informa el secretario que tenemos 8 puntos fuera de tabla entre otras cosas autorizaciones para capacitaciones de concejales, de Seplac, comunicaciones, en fin tenemos 8 puntos fuera de tabla y es el último concejo antes de recesso, el próximo es el 15 de febrero.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Perdón una pregunta solamente, una moción de orden. Esto de presentar este plan acá, si ya lo vimos en la comisión para qué lo vamos a repetir.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Si lo vieron, entonces mi pregunta es ¿sobre lo que se presentó hay alguna duda técnica? Porque este tema es un tema técnico que está en el acta de Infraestructura, concejala Smith?

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A ver, como lo van a presentar hoy día y que lo presentaron en la comisión de Infraestructura que fue este lunes y que yo participe, esto que llegó ayer a última hora, a las 6-7 de la tarde, no pretenderán que uno se ponga al día con toda esta información a última hora, esto no fue presentado, fue conversado por dos personas más el administrador municipal, en una comisión que tampoco duro el periodo que



corresponde a una hora y media sino que duro mucho menos, por lo tanto si nosotros vamos a revisar esto creo que es relevante hacerlo, yo no sé alcalde cual es el apuro de esto de las luces led, creo que es un tema tremadamente relevante estamos hablando de \$12.000.000.000 que fue lo que se nos dijo en la comisión y que sacando las cuentas el mucha más plata, creo que es una de las licitaciones mas grandes o un crédito porque esto no es licitación nosotros nos vamos a ver involucrados en un tema que es un crédito que vamos a tener que estar pagando mensualmente a una empresa X durante 10 – 12 años, no sabemos cuántos años, me imagino que eso nos explicaran todo, creo que esto por el monto y la relevancia que tiene hay que verlo en varias comisiones, yo no sé si esto es tan rápido, tan apurado. Va a pasar lo mismo que el tema de la basura que también fue presentado así, a última hora, entonces mis consultas son esas si podemos postergar esto, verlo quizás en una o dos comisiones mas y no verlo en el concejo estamos a media hora prácticamente de terminar el concejo municipal y como usted bien lo dijo quedan varias situaciones extra que hay que ver también.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Las vamos a ver también. Esto no se hizo con apuro, esto lleva años trabajándose, llegar a esto, tener que viajar constantemente a Santiago al Ministerio de Energía, me imagino que los concejales están al tanto de esto, que no es llegar y levantar unas bases y que una empresa comience a cambiar más de 24.000 luminarias que tenemos en Concepción, no hay apuro pero si es importante para la ciudadanía, por eso les vuelvo a preguntar ya que esto fue visto en la comisión donde estuvieron los concejales Jaime Monjas, Sebastián Morales, Alejandra Smith, Ariel Ulloa, Fabiola Troncoso, mas el concejal Alex Iturra y los funcionarios que aparecen en acta, ¿hay alguna duda alguna consulta?, concejal Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Mire, la verdad lo que dice Alejandra es verdad, se recibió una gran cantidad de información ayer por la tarde respecto de un tema que es esencialmente, por lo que he estado hojeando, esencialmente técnico y en la comisión que fue bastante larga, yo tengo aquí el acta, se nos explico a grandes rasgos lo que nos inquieta digamos, si llamamos o no a licitación por esto luego de haber ya después de haber pasado el trámite del ministerio de hacienda y el trámite del ministerio de energía donde están las autorizaciones respectivas donde Concepción proceda a este cambio, tanto es así que específicamente el administrador municipal don Aldo Mardones específico en la reunión que era "poder proceder al llamado de licitación durante el mes de febrero", eso es lo que dice textual en el acta que todos nosotros escuchamos. Se manifestaron algunas dudas respecto de temas como por ejemplo, porque se hablo incluso de una negociación eventual entre la empresa que gane la licitación y la compañía general de electricidad, a raíz de la utilización de los postes porque hay que cambiar los faroles utilizando los postes de la CGE, entonces yo allí hice una pregunta y no tengo aun respuesta evidentemente de qué es lo que ocurre, porque los postes hasta donde yo tengo entendido, y fue lo que planteamos, incluso alguno de los concejales dijo buen punto este, a que los postes eran nuestros de la municipalidad de Concepción y cuando esto fue privatizado entre gallos y media noche, como se usaba antes, estos postes pasaron a propiedad de la CGE pero además están implantados en bienes nacionales de uso público y ocupa espacio del sub suelo que es municipal en los bienes nacionales de uso público entonces hay un problema legal, a mi entender, que es bien importante. Segundo punto, porque a mí lo que más me interesaba era decir bueno esto cómo se va a pagar?, se paga con el ahorro, esto es lo que nos demostraron en la presentación que nos hicieron, se pagaría con el ahorro a un plazo de 10 – 12 años no me recuerdo, es decir, con la plata que nosotros pagamos que son \$8.000.000.000 al año, la mitad pasa, seguimos pagando igual la luz, y con eso se comprarian vía licitación estos asuntos, por lo tanto la comisión y está establecido en el acta, específicamente aprobó la idea, esto está en el acta insisto podemos rechazarla sin duda alguna, está en el acta que nosotros autorizamos a llamar a licitación esto se dijo en comisión, la autorización definitiva viene ahora sí o no, por lo tanto estamos en el comienzo a mi entender de un trámite que ya ha sido largo y que va a continuar, lo que yo pienso alcalde, y en esto lamentablemente salimos de vacaciones en febrero, quizás si habría sido muy útil ver las bases de licitación, porque yo los mire por encima ahora porque la verdad es que técnicamente me es muy difícil interpretar aquello.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal, una aclaración no es una, le voy a dar la palabra al secretario municipal, lo que nosotros estamos viendo ahora es el acta de la comisión, para no entrar a confundir, señor secretario



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente, comentar que cuando se confecciono el acta a solicitud vuestra y en conversaciones con el Administrador Municipal, ya que también el concejo municipal ha solicitado información cada vez que se aprueba un proyecto en particular mejoramiento de alumbrado público en este mismo concejo le he reiterado al administrador municipal, que qué pasaba con este proyecto que se avanza y se convoco a esta comisión y lo que corresponde hoy día es tan solo aprobar el Acta de comisión, como toda comisión que tenemos en nuestro concejo municipal, que es una comisión de trabajo en donde se informa los avances de algunos proyectos en particular, eso es lo que corresponde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, está solicitando la palabra el concejal Kuhn, concejal Monjes, Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, presidente si lo que estamos aprobando es el acta, la pregunta es: si después de esto viene el proceso de licitación o tendremos la posibilidad de poder seguir revisando el acta, o sea no seguir empezar a revisar las bases de licitación, las condiciones técnicas, este es un tema obviamente financiero y técnico. Financiero de cómo vamos a terminar pagando esto y hacer bien los cálculos y afinar qué va a significar para el municipio en el plazo total con este ahorro y también el pago a esta empresa que va a hacer el recambio, todo ese análisis es una análisis financiero y la parte técnica que veremos en definitiva cual va a ser la luminaria que vamos a comprar, yo lo que quiero saber es eso, porque si hoy día vamos a aprobar solamente el acta pero después no vamos a tener ninguna otra opción hasta que aparezca la licitación terminada y vamos a tener que solamente, hechos consumados, ver si aprobamos o no la adjudicación de la empresa que le corresponda hacer eso. Esa es la pregunta porque yo al menos de este tema vengo conociendo hace bastante tiempo y que sé que es un tema hiper complejo y esto como dijo Alejandra no sé si esta es la licitación histórica más grande que ha tenido esta municipalidad entonces amerita también el análisis más grande que podamos hacer de todos estos aspectos financieros y técnicos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Las bases se les entregaron a los concejales hace 6 meses, la factibilidad presupuestaria la entregó el Ministerio, el viernes de la semana pasada, el 18 de enero la dirección de presupuesto que depende del ministerio de Hacienda salió el 18 de enero, las bases están hace meses conocidas por ustedes, entonces lo que queremos ver ahora es ver el acta y pedimos que vinieran los profesionales con una presentación por si hay dudas a lo que se vio en comisión, eso es porque estamos dando vueltas en algo que no es, entonces hecha esa aclaración.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Lo que pregunto es si ahora viene la licitación directamente o tenemos otras instancias donde vamos a poder discutir el tema.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Eso viene después, si lo que se está aprobando es el acta, el proceso está. Concejal Monjes quiere intervenir o pasa? si, Concejal Monjes, Paulsen, Smith, Egiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Solo quería aportar que efectivamente el señor Montecinos en más de una oportunidad nos mostró el proyecto con detalles, yo participe de la comisión, y lo que nos explicaron ese día el ingeniero Cristian Olivares es que nos vamos a ahorrar un 60% del consumo y con eso es con lo que vamos a pagar en un plazo de 10 años, son 23.017 luminarias, es decir, yo creo que este es un proyecto anhelado por la ciudad, se ha esperado más del tiempo que todos quisieramos y ahora que tenemos la posibilidad de llamar a una licitación en un tema que está super claro no entiendo por qué tenemos que postergarlo, si hoy día indudablemente la ciudad y los pedidos de la gente de cambiar las luminarias es por seguridad,



yo soy el presidente de la comisión de seguridad ciudadana y donde uno se reúna con la gente le plantean el tema de cambiar las luminarias para recuperar las vías públicas, para poder caminar con mayor tranquilidad y seguridad entonces no creo que podamos darnos un gustito en estos momentos en una situación que además no es ninguna inversión para el municipio, se va a pagar con lo que tenemos de consumo eléctrico y que le estamos pagando a la CGE entonces no son recursos municipales es una gran licitación sin lugar a dudas pero aquí también hay un grupo de profesionales que ha trabajado seriamente en los proyectos hay ingenieros, expertos en el tema que han trabajado y que nos han explicado latamente el tema y estábamos esperando estas aprobaciones para poder licitar por tanto yo apruebo el acta de la comisión en la que participe.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Puisen Espejo-Pando.**

La verdad es que lo que interesa es tomar una buena decisión y no sé porqué esta molestia de dos semanas más, tres semanas más, estamos nerviosos no sé qué pasa. De lo que se trata es básicamente tomar una decisión por parte del concejo municipal que representa a la comuna, todos nosotros con la tranquilidad de que estamos haciendo lo mejor. Si viene cierto que las bases quedaron analizadas tiempo atrás a la luz de nuevas informaciones precisamente en el hecho de que estamos tomando esta decisión de \$12.000.000.000, una cantidad muy importante no cuesta nada tener un análisis respecto al tema, hemos solicitado tantas veces abordar las bases de licitación para evitar situaciones como por ejemplo de bloqueo de entradas, en fin, una cantidad variable de temas que posteriormente terminamos discutiendo o molestándonos porque no los vimos oportunamente. Yo lo único que sugiero es que tengamos una oportunidad antes de que se publique y se llame a licitación en el portal de Chile compras, tengamos oportunidad de opinar respecto a las bases haciendo un análisis somero sobre esa materia que lo podemos hacer en el curso de las tres semanas que vienen y en la próxima reunión del concejo llegar sumamente preparados para poder tomar una decisión adecuada y correcta.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, sabe nadie está nervioso, estamos tratando de llevar a cabo un proyecto emblemático para la ciudad que hemos estado trabajando hace años, que usted hace 6 meses conoce las bases. Hay plazos para que se pueda comenzar a ejecutar entonces yo le pido colaboración en un proyecto que va a beneficiar a toda la comuna y ojo, porque dicen que es la licitación más grande pero la licitación de la basura también andaba alrededor de \$12.000.000.000. Había pedido la palabra la concejal Smith, concejal Eguiluz, y luego les pido por favor pronunciarse referente al acta, gracias.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Efectivamente lo que usted plantea alcalde aquí hay años de trabajo respecto de esta presentación que supuestamente nos va a hacer hoy día y que parte de ella creo que es muy mínima la información que nos llegó, conocimos el día lunes, y que surgieron muchas dudas, entonces si esta un departamento trabajando durante años en este proceso porque no esperar un par de semanas más y tomar un cabal conocimiento respecto de este tema que es bastante complejo no es llegar y votarlo, yo en lo personal me preocupo de leer, de interiorizarme, de hacerme asesorar respecto de lo que estoy votando este es un tema eminentemente técnico, no es llegar y votar apurado una situación que en el fondo implica la responsabilidad que tenemos como concejales, que al menos yo la tengo, cada cual responde por sí mismo acá, en interiorizarse de la situación. Me parece relevante lo que plantea el concejal Ulloa sobre los postes, es importante que el departamento jurídico allí emita un informe justamente jurídico, y el acta que vamos a votar hoy día significa que nosotros estamos autorizando que el municipio se endeude por aproximadamente 10 o 15 años para poder hacer esta licitación, por lo tanto después de esto hay licitación, algunos concejales preguntaron que hay más, qué pasa después de esto?, efectivamente después de esto se llama a licitación. Entonces no hemos tenido el tiempo suficiente para interiorizarnos por eso yo pido que esto se posergue un par de semanas más, veámoslo antes del 15 o el mismo día 15 pero ya conociendo esta cantidad enorme de documentación que llegó recién ayer en la tarde. Entonces necesitamos informarnos alcalde y votar como corresponde y no de manera apurada, que esto es urgente, que tenemos plazo, no sé quién puso los plazos, entonces ¿cuesta mucho esperar un mes?, si esperamos un año en el estudio de este proyecto.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, en todo caso el acta concejala, que les llego es lo mismo que ustedes vieron en la comisión y por lo demás es el trabajo de varios funcionarios de años. Tenía la palabra el concejal Eguiluz para luego proceder a la votación

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Es verdad yo no vine a la comisión, ayer como a las seis de la tarde llego un archivo donde hay documentos de 50 páginas, 20 páginas y que estamos hablando de una licitación de \$12.000.000.000 que cuestan las luminarias pero tenemos que encallamos por 10 años vamos a pagar alrededor de \$18.000.000.000 por comprar las luces led. Actualmente y siendo los datos numéricos que aparecen solamente en las primeras páginas de la información que llego ayer dicen que hoy en día pagamos \$2.200.000.000 al año en luz, eso dice la presentación que la municipalidad le hace a la ADIPRES y con esto estaría pagando entre \$600.000.000.000 y \$1.100.000.000 al año en luz, o sea nos estaríamos ahorrando en el orden de \$1.600.000.000 o \$1.100.000.000 al año pero esto sin considerar la compra de las luminarias. Cuando uno cambia las ampolletas de la casa, de estas viejas que ya no las venden, a luces led las cambia todas de una o las cambia a medida que se les van quemando? Aprobando esta acta estamos autorizando a que el municipio se endeude por \$18.000.000.000 durante 10 años. ¿Cuánto es la vida útil de estas luminarias? 10 años. No es cierto que con el ahorro de la luz se vaya a financiar automáticamente el cambio de las luminarias, porque si sumamos son 120 cuotas de \$150.000.000 mensuales, o sea al año y a eso hay que sumarle lo que se paga de luz, estaríamos hablando de alrededor de, si no me equivoco, \$2.750.000.000.000 al año que vamos a pagar entre el recambio de luz y la luz, o sea al año vamos a tener que desembolsar más de 500 o 600 millones adicionales a lo que pagamos en la luz y esto llevado a 10 años son \$27.450.000.000.000 que vamos a tener que pagar generándose una diferencia de \$5.000.000.000.000 en estos años. Estos números suenan muy enredados pero la pregunta es más simple. ¿Para ahorrarnos \$1.350.000.000.000 tenemos que gastar \$1.800.000.000.000, eso es ahorro? O sea para ahorrar vamos a terminar gastando más. Ahora hay otras consultas,

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

No son así los datos concejal, yo les pediría escuchar la exposición

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Es lo que me enviaron a mí al correo, ayer en la tarde a las 6 de la tarde y son las conclusiones que uno puede sacar teniendo los datos que ustedes mismos presentaron a la ADIPRES; la ADIPRES establece que la Municipalidad puede endeudarse, y no tiene por qué decir que no en todo caso, porque es la municipalidad la que se endeuda, son \$150.000.000 mensuales con 120 cuotas a 10 años sumado al gasto de luz que se hace año a año, porque nosotros aprobando esta acta autorizamos endeudarnos con el contratista, porque quien se lleva finalmente el ahorro, quien sale ganando, quien efectivamente aprovecha la rentabilidad de este negocio, es la empresa. Porque es finalmente la empresa la que financia esta compra de luminarias. Por qué no podemos preguntar nosotros a otras entidades bancarias por ejemplo cuánto nos cobra por los \$11.000.000.000 que necesitamos para cambiar las luminarias, porque vamos a pagar alrededor de \$7.000.000.000 de interés es un diez coma y algo de interés anual, entonces y aquí dicen que es un proyecto que la ciudad necesita, el estado para invertir plata y lo tiene que haber dicho la DIPRES le pone número a los beneficios hay un departamento del estado que está destinado a establecer los departamentos de desarrollo social, de evaluación de la rentabilidad social y eso se cuantifica y eso aquí nadie puede decir esto es lo que la ciudad quiere si no lo cuantifica. Yo le pregunté a los concejales de otras comunas por ejemplo Tongoy cambiaron la mitad de las luminarias la mitad la financiaron ellos la otra mitad el estado, por qué no podemos postular nosotros a ello?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias concejal, está pidiendo la palabra la concejala Troncoso y el director de Planificación



**Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A mí me gustaría, más que seguir, porque aquí el tema es aprobar o no el acta, no sé o no entiendo porque se comienza a hablar a cerca de un tema técnico, que me imagino incluso para los ingenieros civiles o gente del área es un tema que es complejo, se agarran de una hoja y dicen saque el cálculo y me da más o menos diez coma y tanto, creo que hay que ser serios, cuando empezamos a lanzar cifras al voleo, por eso yo prefiero en estos momentos para redondear un poco más el tema y la conversación para que aterríquemos el tema porque al parecer son otros los que se están colocando nerviosos con esta situación que no hace más que beneficiar cuando uno sale a las poblaciones qué pregunta la gente, el tema de la iluminación es uno de los puntos principales, por lo tanto, espero que las bases que fueron entregadas con 6 meses de anticipación, partieron las intervenciones diciendo que no se habían enviado en lo que a mí respecta, mantengo la postura que tuve con el tema de la basura, en licitaciones que son tan grandes a mí no me interesa estar aportando como se hacen las bases porque entiendo que en el municipio hay funcionarios que tiene la preparación necesaria para eso. Yo espero escuchar a los profesionales y técnicos del tema, para aclarar, porque el público se puede quedar con una impresión que no es real y que por lo menos creo que la mayoría de las personas que estuvimos el día de la comisión lo entendimos de otra manera, gracias.

**Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Solo para aclarar que el municipio no puede postular a diferencia de otros municipios más pequeños a los beneficios que señalo el concejal Eguluz y en relación a lo que es el proyecto las bases son las mismas que le entregaron hace 6 meses, han sido discutidas con energía. Con ellos tuvimos un avance a lo mejor mas rápido que con DIPRES, avanzamos bastante rápido en lo que fue la aprobación de estas bases porque ellos nos apoyaron bastante sobre todo la Subdere y esas bases en realidad técnicamente nosotros como municipalidad no las podemos cambiar es lo que aprobó el ministerio. En segundo lugar en relación al endeudamiento que nos dice DIPRES para que nosotros podamos optar a alguna licitación de esta naturaleza tenemos que tener la autorización de la DIPRES y que eso fue lo que nos costó bastante tiempo de poder conseguir porque teníamos que demostrar que con el ahorro nosotros podíamos hacernos cargo de este proceso. La decisión final o decisión donde efectivamente el concejo tiene que poner la tilde en este tema tiene que ver cuando este el proceso de licitación, cuando lleguen las ofertas y obviamente si hay ofertas y todas las ofertas son No convenientes para lo que puede ser el destino de la municipalidad no se aceptan se sigue trabajando con lo que se tiene, pero hoy día los conceptos que aparecen en el informe incluso son los conceptos de las situaciones más extremas que nos poníamos con la DIPRES, y esa situación a pesar de eso nos daban números azules que nos permitían enfrentar una licitación de esa naturaleza, no como otros municipios más pequeños.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Esa es parte de la evaluación social del proyecto, yo les pido, está solicitando la palabra el concejal Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Una consulta, quisiera que me repitiera eso de que las bases no pueden ser modificadas, lo acaba de decir el director y quisiera que me lo repitiera.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Le vamos a dar la palabra al director jurídico, luego concejal Ulloa

**Sr. Director Jurídico (S), Don Adolfo Muñoz Estrada.**

En esta etapa los señores concejales no tienen atribuciones para aprobar bases, aprobar el proyecto ni los recursos. Su intervención viene solamente al momento de, como ya lo señaló el director de planificaciones, al momento de la contratación por ser una licitación superior a las 500 UTM, por cuanto de acuerdo al análisis total de la legislación tanto de la ley orgánica constitucional de municipalidades como de la ley 19.818 y su reglamento en ninguna parte se le confiere estas facultades al concejo municipal



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, segunda intervención del concejal Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Cuando usted llama a cualquier licitación, la que sea, no es necesaria la autorización del concejo, el concejo tiene la palabra y yo la voy a tomar en su momento y la he tomado también ahora, cuando votemos la decisión final, ahí debemos discutir a fondo el tema, lo que no podemos impedir es el llamado a licitación, sobre todo si es un proceso de larga data. Segundo no tengo claro esto de la deuda, por eso insistí mucho en que me demostraran cómo se va a pagar con el ahorro, ese es el punto que en su momento vamos a tener que discutir, cuando se decida a quién asignar si corresponde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra por favor levantar la mano, en contra concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo quiero argumentar mi voto, yo no estoy votando en contra de cambiar a luces led la ciudad, yo estoy votando en contra de endeudar al municipio por 10 años por \$18.000.000.000 y con la información a última hora, no son números al azar es la misma información que la municipalidad entregó a la DIPRES

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se abstengan? 3 abstenciones

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se puede argumentar la votación? por supuesto que nadie va a estar en contra, menos yo que fui uno de los impulsores del origen de este proyecto o un proyecto similar que considero varias cosas más, considero por ejemplo a parte de opciones de financiamiento externo, también la posibilidad de obtener bonos por la huella de carbono que entiendo que todavía existe pero no la veo acá. Pero me abstengo básicamente porque creo que no se ha recogido lo que hemos planteado en el sentido de poder ampliar la discusión dada la importancia que tiene para la ciudad en la parte técnica especialmente, esto avanza rápidamente y podemos equivocarnos y podemos darle a la ciudad algo que va a ser bueno pero que podría ser mucho mejor.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Básicamente creo que las cosas cuando se hacen a última hora no son buenas, creo que quedan varias inquietudes. Insisto nos llegó este mamotretito de papeles ayer por correo a última hora y evidentemente que es muy difícil leerlo y analizarlo, pero también estamos por un endeudamiento, hoy estamos votando por un endeudamiento que va a adquirir la municipalidad con una empresa X, yo entiendo que con esta acta vamos a aprobar el llamado a licitación yo creo que aquí hay varias cosas pendientes, hay un contrato anual que se hace con la CGE ¿qué va a pasar con este contrato, se hizo alguna simulación? Efectivamente cuál es el porcentaje que va a pagar la municipalidad y cuál es el porcentaje de ahorro real. Debe hacerse un estudio un análisis, aquí hay varios años de trabajo y nosotros ese trabajo no lo conocemos, por lo tanto si nosotros vamos a votar de manera desinformada, si no se nos hizo partícipe, yo entiendo y apruebo todos los proyectos que van en beneficio de la ciudad pero no a ciegas, no con la información a medias, a mí me gusta votar lo más informadamente posible para más a delante no tener consecuencias respecto de este tema, cuál va a ser la potencia que van a tener estas luminarias, cuantos años va a durar, qué pasa cuando estas luminarias completamente se acabe su potencia qué va a pasar con la municipalidad a quien va a contratar, en cuanto más nos vamos a endeudar y así este proceso es rotativo y sin embargo en esa condición yo me voy a abstener.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Muy breve, en consideración a lo que ya expuse, y dada la imposibilidad de hacer cualquier modificación a las bases voy a tomar la decisión en el momento que lo señala Ariel, al momento en definitiva de aprobar o rechazar el proyecto y porque no tengo claridad del proyecto a pesar de las intervenciones realizadas, me voy a abstener.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Resumir algo: El acta que estamos aprobando se baso principalmente en las intervenciones de los concejales Autorización Ministerio de Energía y de la Dirección de Presupuesto que esta, dos del proceso de licitación propiamente tal, plazos, financiamiento, y respecto del proceso de ejecución que se respondió, esta todo en el acta. Quienes estén a favor, 5 votos a favor

**ACUERDO N° 1780-115-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 incisa primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTA DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO N° 01 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, y Sebastián Morales Henríquez, rechaza el Concejal Joaquín Egulluz Herrera, se abstienen el Sr. Patricio Kuhn Artigues, la Sra. Alejandra Smith Becerra y Christian Paulsen Espejo-Pando.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quiero solicitar una extensión de hasta 30 minutos pues hay 8 puntos fuera de tabla que debemos abordar, muchas gracias.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente señores concejales los Temas que se solicitan ver Fuera de Tabla son:

- Solicitud de la Directora de Comunicaciones, Aprobación de Programa 2<sup>a</sup> Jornadas de Derechos Constitucionales, programa por \$1.600.000.-
- Solicitud de la Dirección de Planificación asignar cuenta presupuestaria a proyecto: "Área Verde Bandejón Central Villa Cap." ID 4988-54-LP15, aquí más bien es conocimiento por que la idea es poder votarlo en febrero por ser una asignación presupuestaria.
- Solicitud de la Dirección de Comunicaciones Licitación Pública N° 2419-1-L116 "Concesión Stand de Comidas FIAP 2016"
- Solicitud de la Dirección de Planificación, entrega de Subvenciones 2016.
- Solicitud de la Dirección de Comunicaciones Licitación N° 2419-42-LP15 contratación "Servicio de grabación, edición y emisión de informativo Municipal 2016"
- Solicitud Dirección de Educación Municipal Propuesta Licitación Pública "Mejoramiento fachadas y obras anexas Escuela Diego Portales Palazuelas"
- Solicitud Dirección de Educación Municipal Propuesta Licitación Pública "Mejoramiento gimnasio, servicios higiénicos y obras anexas Centro Integral de Educación Diferencial E-526"
- Solicitud Dirección de Educación Municipal Propuesta Licitación Pública "Cubierta tensada patio interior Colegio Juan Gregorio Las Heras E-571"



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se solicita el ingreso de estos temas en tabla, en votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1781-115-2016**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy: considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** incluir temas fuera de tabla:

- Solicitud de la Directora de Comunicaciones, Aprobación de Programa 2<sup>a</sup> Jornadas de Derechos Constitucionales.
- Solicitud de la Dirección de Planificación asignar cuenta presupuestaria a proyecto: "Área Verde Bandejón Central Villa Cap." ID 4988-54-LP15
- Solicitud de la Dirección de Comunicaciones Licitación Pública N° 2419-1-L116 "Concesión Stand de Comidas FIAP 2016"
- Solicitud de la Dirección de Planificación, entrega de Subvenciones 2016.
- Solicitud de la Dirección de Comunicaciones Licitación N° 2419-42-LP15 contratación "Servicio de grabación, edición y emisión de informativo Municipal 2016"
- Solicitud Dirección de Educación Municipal Propuesta Licitación Pública "Mejoramiento fachadas y obras anexas Escuela Diego Portales Palazuelas"
- Solicitud Dirección de Educación Municipal Propuesta Licitación Pública "Mejoramiento gimnasio, servicios higiénicos y obras anexas Centro Integral de Educación Diferencial E-526"
- Solicitud Dirección de Educación Municipal Propuesta Licitación Pública "Cubierta tensada patio interior Colegio Juan Gregorio Las Heras E-571".

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

1.- Solicitud de la Directora de Comunicaciones, Aprobación de Programa 2<sup>a</sup> Jornadas de Derechos Constitucionales \$1.600.000.- (Todos los ítems que superen las tres unidades tributarias mensuales, serán adquiridos mediante llamados a licitación pública y/o contratación directa a través de convenio marco, de acuerdo a lo establecido en la ley de compras públicas.)

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

El dia martes jornadas constitucionales, asisten en esta oportunidad el rector de la Universidad de Chile don Ennio Vivaldi y el profesor, sociólogo Manuel Antonio Garretón. Se va a entablar el tema de cual es el marco político y social en el cual se debate la idea de. Yo personalmente logre ponerme en contacto con un señor del CEP, estaba considerado pero tuvo un problema personal que no le permitió asistir.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.



ACUERDO N° 1782-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando solicitud de la Directora de Comunicaciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR PROGRAMA MUNICIPAL AÑO 2016, DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, CON UN PRESUPUESTO TOTAL DE \$1.600.000.-, ESTO ES:**

• **2<sup>a</sup> JORNADA DE DERECHOS CONSTITUCIONALES**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio N° 50 de la Dirección de Planificación solicitando incorporar en tabla de Concejo, asignar cuenta presupuestaria a proyecto: "AREA VERDE BANDEJON CENTRAL VILLA CAP" ID 4988-54-LP15, el cual, no fue incorporado en la tabla de comisión de hacienda N°3 del 14 de enero. Solicitud Crear asignación y adjudicar según propuesta del Alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor

ACUERDO N° 1783-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; Considerando el oficio N° 50 del Director de Planificación; lo establecido en el artículo 65 letras y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR Creación del siguiente código y denominación:**

**Código 31.02.004.005.069 Denominación AREA VERDE BANDEJON CENTRAL VILLACAP**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

ACUERDO N° 1784-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, el oficio N° 50 del Director de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 4988-54-LP15 "AREA VERDE BANDEJON CENTRAL VILLA CAP", A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HERMANOS PEÑA DE AGUSTIN LTDA. RUT 76.217.341-7 POR UN MONTO DE CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 53.560.396) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 75 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N° 19 de la Dirección de Comunicaciones solicitando incorporar en tabla de Concejo, Antecedentes Licitación Pública N° 2419-1-L116 "Concesión Stand de Comidas FIAP 2016", único oferente don Oscar Cravero Silva.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera**

Tiene la palabra concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Estamos hablando de la Cazona del Cinzano, del señor Cravero, único oferente. Yo quiero hacerle una pregunta alcalde ¿usted va a votar en esto?

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Y porque no podría votar?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Porque yo me acuerdo que en una oportunidad usted nos invito a una picada, así nos dijo, para ver el tema del mercado, y en este local se han hecho algunas invitaciones de parte del alcalde a dirigentes vecinales

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Yo le pido por favor seriedad, es un local donde puede ir cualquier persona

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No si es serio, por eso quiero saber si va a votar porque debería inhabilitarse, yo voy a votar a favor, pero le pregunto a usted, porque usted lleva a dirigentes vecinales a cenas en este lugar, eso me consta tengo fotografías.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Si, y pago como cualquier persona, como voy a cualquier local, no sé ahora si se me tiene que prohibir ir a algún local, por favor pongámonos serios. En votación quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1785-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, el oficio N° 19 de 19 de enero de 2016 de la Directora de Comunicaciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA N° 2419-1-L116 "CONCESIÓN STAND DE COMIDAS 52° FIAP 2016" A SEÑOR ÓSCAR CRAVERO SILVA, RUT 5.993.189-K POR UN MONTO DE UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 17 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N° 52 de la Dirección de Planificación solicitando incorporar en tabla de Concejo, entrega de subvenciones 2016, informado por don Pedro Venegas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1786-115-2016**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando informado en Oficio Ord. N° 52, de 20 de enero de 2016, del Director Secretario Comunal de Planificación, y lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES.**

Nº	PA	IDDOC	FECHA	TIPO	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZ.	DESTINO SUBVENCIÓN	ASIGN. 2016
1	8693	504158	15-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITE DE ALLEGADOS SAN JORGE	75.499.500-9	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION Y DATA SHOW	400.000
2	8724	504806	16-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS	75.032.600-5	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION SEDE SOCIAL	750.000
3	8756	505270	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS AURORA DE CHILE	65.097.587-1	ADQUISICION DE SILLAS, ARCHIVERO, ESCRITORIO	400.000
4	8759	505314	11-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOS PENSAMIENTOS	65033772-7	ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE COSER BROTHER Y SILLAS CROMADAS	390.000
5	8779	505809	17-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOS PIONEROS DEL ANDALUEN	73.312.800-3	ADQUISICION DE ESTUFA A LEÑA CON CAÑON	400.000
6	8780	505840	17-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITÉ DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR "REMODELACIÓN IGNACIO SERRANO BLOCK E"	65.086.503-0	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAR SISTEMA ELECTRICO	350.000
7	8832	506841	14-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 35 COLLAO NORTE	65.256.610-3	ADQUISICION DE NOTEBOOK, PROYECTOR, TELEVISOR LED Y ACCESORIOS DE INSTALACION	400.000
8	8863	507356	21-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS RENACER VILLA VALLE NONQUEN	65.471.970-5	EQUIPAMIENTO DE OFICINA, ADQUISICION DE PROYECTOR	400.000



9	8864	507379	21-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS CAMINO VALLE NONGUEN	73.405.000-8	ADQUISICION ESCRITORIOS, SILLAS, ESTANTES OFICINA, BANCAS, MESON, COCINA INDUSTRIAL, COCINILLA, VAJILLA	400.000
10	8903	498028	03-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITE DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR EMPRENDEDOR E 53	65.110.637-0	IMPLEMENTACION DE MATERIALES E INSUMOS , LANAS, PALILLOS, HILOS, CROCHET, TELAR	350.000
11	8925	508284	22-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 36 TENIENTE MERINO 18 NORTE	65.192.570-3	IMPLEMENTACION SEDE, VAJILLERIA, MUEBLE COCINA, THERMO 10 LITROS, 2 GALONES DE GAS CON CARGA 15 KILOS, COCINA	400.000
12	8931	508337	22-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMUNIDAD LAS LAGUNAS	72.573.300-3	ADQUISICION SILLAS ESCRITORIO, CAJONERA METALICA, ESCRITORIO	262.000
13	8934	508375	22-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS UNION LAUTARO	65.200.110-6	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE COCINA, FOGONES, GALONES DE GAS, REGULADORES CON MANGUERA, FONDOS DE ALUMINIO, PAJAS FREIDORAS GRANDES, CUCHARON ESPUMADOR, SET CUCHILLOS	300.000
14	8947	508521	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 1 REG. 1 "CAUPOLICAN"	65.017.098-9	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA, MOVILIZACION, PUBLICIDAD Y VARIOS	400.000
15	8953	508555	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS JOHN KENNEDY	74.733.500-1	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL, REFRIGERADOR, COCINA, ALARGADOR, CORDON RV-K	400.000
16	8955	508564	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR	65.782.650-2	EQUIPAMIENTO PARA SEDE SOCIAL ADQUISICION PARA AMPLIFICADOR DE AUDIO, PARLANTES, ALARGADOR, CABLE CONDUCTOR, REFRIGERADOR	400.000
17	8971	508937	23-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N°15-R-II REMODELACION CONCEPCION	65.381.270-1	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESCRITORIOS, SILLAS , KARDEXS, ESTANTERIAS, MESAS	400.000



18	8978	508978	23-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SECTOR BRICEÑO	75.957.710-8	ADQUISICION DE DATA SHOW, TELON MURAL, SOPORTE TELON, ALARGADOR	400.000
19	8998	509240	23-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITE DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR SERRANO 826 BLOCK A	65.096.846-8	REPARACION PUERTA ACCESO	350.000
20	9083	510063	28-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LAGOS DE CHILE	75.964.190-6	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL, ADQUISICION DE SILLAS	389.000
21	9130	510760	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CESFAM PEDRO DE VALDIVIA	65.107.914-4	TRASALDO DE LOCOMOCION ALIMENTOS PASEO	400.000
22	9141	510823	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS EL GOLF-RIVEROS	65.269.110-2	COMPRAR CORTINAS PARA LA SEDE SOCIAL	357.000
23	9152	510868	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS BRICEÑO II	73.406.500-5	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO SILLAS MESAS VAJILLERIA	400.000
24	9164	510928	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SANTAN SABINA	65.086.640-1	COMPRAR NOTEBOOK	400.000
25	9172	510974	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N 13 A LAGUNA REDONDA CONCEPCION	72.752.800-8	ADQUISICION DE COCINA Y MUEBLES DE COCINA	244.000
26	9188	511059	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN FRANCISCO UNIDAD VECINAL N-13 R	72.023.700-8	COMPRA DE MATERIALES PARA PAVIMENTACION DE PATIO	300.000
27	9208	511149	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITÉ DE ADELANTOS ESTER ROA DE PABLO	65.101.286-4	COMPRA DE MATERIALES PARA LAS PROTECCION DE LAS VENTANAS DE LA SEDE SOCIAL	400.000
28	9210	511153	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL ANDALIEN	65.444.790-K	ADQUISICION DE MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL	400.000
29	9220	511215	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS 7-R II CERRO AMARILLO	65.049.521-7	COMPRA DE EQUIPAMIENTO AUDIO VISUAL	400.000
30	9222	511230	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS MATADERO	65.715.130-0	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE ARTICULOS DE OFICINA Y TOLDOS	400.000
31	9228	511256	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS EL LIBERTADOR	72.314.600-3	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE SEDE SOCIAL ELECTRONICA INMOBILIARIO IMPLEMENTACION DE COCINA	400.000



32	9260	511412	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SAN VALENTIN	65.600.650-1	COMPRA DE TELEVISOR LCS 42	379.000
33	9268	511435	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PIRAMIDE	65.090.177-0	COMPRA DE PAÑALES INSUMOS PROTECTORES CHATAS CREMAS PROTECTORAS COJINES ORTOPEDICOS UTILES DE ASEO AZUCAR ENBULZANTE	300.000
34	9278	511835	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS REMODELACION ZAÑARTU	65.895.430-X	ADQUISICION DE DATA PROYECTOR, REPRODUCTOR, TELON, SISTEMA DE SONIDO	400.000
35	9280	511842	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS GENERAL BAQUEDANO	75.951.960-4	ADQUISICION DE DATA PROYECTOR, TELON, NOTEBOOK	400.000
36	9284	511866	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 12-A SECTOR LAGUNA REDONDA	65.286.620-4	ADQUISICION DE SILLAS, MESAS, COMPUTADORES	400.000
37	9286	511872	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE VAN RYSELVERGHE MARTINEZ	65.084.740-7	COMPRA GENERO DE CORTINAS Y MANTELERIA, PINTURAS, BROCHAS, VISILLOS, CINTA OJETILLO, HILOS	310.000
38	9330	512196	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SALVADOR ALLENDE	65.1112694-0	ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA REPARACION SEDE SOCIAL, ALBAÑILES, MADERA, INSTALACION ELECTRICA	400.000



39	9335	512218	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES	65.141.610-8	ADQUISICION PARLANTES KARAOKE, ESTUFA, GALON GAS, CALENTADOR AGUA, CUCHILLOS, TENEDOR, CUCHARAS, FUENTES OVALADAS	257.000
40	9342	512250	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITÉ DE ADELANTO ANIBAL PINTO 2000	65111473-K	ADQUISICION COMPUTADOR, IMPRESORA, PROYECTOR, MEGAFONO, ACCESORIOS PARA IMPLEMENTACION TRABAJO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ	300.000
41	9345	512260	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITÉ DE ADELANTO NUEVO LAGOS DE CHILE	65.072.909-9	FABRICACION Y MONTAJE DE FICHERO Y ADQUISICION DE NOTEBOOK	400.000
42	9347	512266	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS TENIENTE MERINO II UNIDAD VECINAL N° 60	65.002.210-6	ADQUISICIÓN MESAS, SILLAS, ESTANTES, ESCRITORIO, VARIOS	400.000
43	9371	512337	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VALLE VERDE	65.292.690-8	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO, ADQUISICION CONSOLA, CAJA ACUSTICA, ATRIL, CABLES	400.000
44	9374	512344	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CENTRO SOLIDARIO ELYON	65.077.332-2	ADQUISICION DE PAÑALES DE ADULTOS Y NIÑOS, PAPEL HIGIENICO, JABON LIQUIDO, PASTA DE DIENTES Y CEPILLOS, MAQUINAS DE AFEITAR, DESODORANTES	400.000
45	9393	512404	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS EL REALIZADOR, VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	65514100-6	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROYECCION VISUAL, PROYECTOR, TELON, CABLES, PEDESTALES Y ANEXOS	400.000



46	9400	512436	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS ESTERO DE NONGUEN	65.015.773-7	ADQUISICION DE 3 MESAS PLEGABLES, 12 SILLAS PLEGABLES, 1 TERMO DE 2 LITROS, 1 IMPRESORA	300.000
47	9407	512446	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 11. COMANDANTE ARTURO ARAYA PETERS	65.981.540-0	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION CON ACCESORIOS, DATA SHOW	400.000
48	9408	512448	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA	65.296.310-2	ADQUISICION EQUIPO DE AMPLIFICACION PORTATIL Y MICROFONOS, CAMARA FOTOGRAFICA CON TARjeta MEMORIA, ACCESORIOS COMPUTACIONALES, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO DE COCINA, MATERIALES DE OFICINA	400.000
49	9409	512449	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA UNIVERSITARIA	75.995.750-4	ADQUISICION DE 20 SILLAS Y 5 MESAS	400.000
50	9413	512464	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 19 CRISTOBAL COLON	65.207.200-3	IMPLEMENTACION SILLAS Y MATERIALES DE ESCRITORIO, VARIOS	400.000
51	9417	512477	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS CHAIMAVIDA	73.870.600-5	ADQUISICION DE EQUIPO DE AMPLIFICACION	400.000
52	9423	512492	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LA GRAN CONCEPCION	65.076.956-2	ADQUISICION DE PROYECTOR, TELON, CABLES	400.000
53	9432	512541	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VALLE NOBLE	65.020.919-2	ADQUISICION DE AMPLIFICACION, MESAS PLEGABLES	375.000
54	9437	512555	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA HUASCAR	75.419.400-6	ADQUISICION DE EQUIPO AUDIOVISUAL, PROYECTOR, TELON, CABLES	400.000
55	9442	512565	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA PLAZOLETA DIEGO PORTALES	65.101.041-1	ADQUISICION DE AMPLIFICACION, TOLDOS ARAÑA, MICROFONOS Y CABLES	400.000



56	9450	512585	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 8 PTA. INDUSTRIAL CONCEPCIÓN	72.339.300-0	IMPLEMENTACION SEDES SOCIAL, CAMPANA DE COCINA, ASPIRADORA INDUSTRIAL, PARLANTE ACTIVO, MICROFONO INHALAMBRICO Y OTROS	400.000
57	9460	512644	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS PUERTA DEL MAR	65.754.490-6	ADQUISICION IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y NOTEBOOK	400.000
58	9461	512740	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL ANDALIEN	72.619.200-6	ADQUISICION DE NOTEBOOK Y MATERIALES DE OFICINA	400.000
59	9463	512745	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	ONG ORGANIZACIÓN COMUNITARIA COMITE PRO ADELANTO LOLMAHUIDA	65.091.971-8	ADQUISICION DE PROYECTOR, TELON, MESAS PLEGABLES N, SILLAS	400.000
60	9472	512849	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS POBLACION LOS CASTAÑOS BARRIO NORTE	75.772.300-K	ADQUISICION DATA O PROYECTOR, TOLDOS METALICO, MEGAFONO	380.000
61	9473	512850	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS NUEVA SANTA CLARA	65.069.525-9	ADQUISICION DE COMPUTADOR, IMPRESORA, MATERIALES ESCRITORIO	400.000
62	9475	512852	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 14 R ANDALIEN SECTOR II	75.838.500-0	ADQUISICION AMPLIFICACION, PARLANTE, MESA SONIDO, MICROFONO	350.000
63	9502	512955	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II	65.197.870-K	1 EQUIPO DE AMPLIFICACION, PARLANTES, MICROFONOS	400.000
64	9509	512977	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS POBLACION PUCHACAY	75.163.400-5	IMPLEMENTACION CAMAS ELASTICAS Y ESCALERAS PARA NUESTRA POBLACION	314.000
65		499072	04-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 14 DIEGO PORTALES	65.335.720-6	ADQUISICION DE DATA O PROYECTOR , 2 MICROFONOS	350.000
66		502244	11-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITE DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL ARRAU MENDEZ	65.021.599-0	IMPLEMENTACION EQUIPO REPRODUCTOR DE SONIDO Y AMPLIFICACION, UTILES DE ASEO Y DISPENSADORES, COLCHONETAS, REPRODUCTOR, MUEBLES, ACCESORIOS VARIOS.	400.000
67		503961	15-12-15	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS AGUA DE LA GLORIA	65.152.640-K	FUNCIONAMIENTO SEDE SOCIAL ADQUISICION 10 SILLAS COCINA MADEMSA, PARLANTE NUTECH Y MICROFONO INHALAMBRICO, MESAS	396.000



68	9523	513014	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS ANIBAL PINTO	65.033.433-7	ADQUISICION DE 1 REFRIGERADOR Y 1 COCINA	400.000
69	9535	513042	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE	65.097.851-K	ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORA	400.000
70	9548	513081	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS LIBERTADOR BOLIVAR	65.077.485-K	ADQUISICION PROYECTOR, TELON Y MATERIALES DE ESCRITORIO	400.000
71	9551	513095	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS PARQUE MIRAFLORES	73.983.900-9	ADQUISICION DE NOTEBOOK E IMPRESORA	399.000
72	9558	513116	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	COMITÉ DE ALLEGADOS ESTERO DE NONGUEN	65.901.150-6	ADQUISICION DE 3 COMEDORES CON 6 SILLAS C/U	400.000
73	9561	513128	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS N° 9 CERRO CHEPE	65.444.810-S	ADQUISICION 1: DATA SHOW, MATERIALES DE OFICINA Y ARTICULOS DE COCINA	400.000
74	9566	513151	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA VECINAL N° 18 LA INDEPENDENCIA	72.186.600-9	ADQUISICION DE 5 MESAS Y 25 SILLAS ZINCADAS	400.000
75	9571	513159	#####	ORGANIZACIÓN SOCIAL	JUNTA DE VECINOS 34 B AGUITA DE LA PERDIZ CONCEPCION	74.852.200-K	ADQUISICION DE PROYECTOR, TELON Y AMPLIFICADOR PORTABLE	400.000

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Oficio N° 17 de la Dirección de Comunicaciones Antecedentes Licitación N° 2419-42-LP15 contratación "Servicio de grabación, edición y emisión de informativo Municipal 2016". Requiere ser aprobado en concejo municipal, puesto que la licitación en cuestión supera las 500 UTM.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 1 abstención, 8 votos a favor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo me voy a abstener porque cuando se nos planteo este programa fue bajo unas condiciones totalmente diferentes a lo que es la práctica, se prometió participación, inclusividad, objetividad y esto se ha convertido en un docureality propagandístico de la figura del alcalde. Ya llevamos tres años en esto y no estoy dispuesto a seguir aprobando más plata para estos efectos.



ACUERDO N° 1787-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; el oficio N° 17 de 15 de enero de 2016 de la Directora de Comunicaciones; lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 2419-42-LP15 CONTRATACIÓN "SERVICIO DE GRABACIÓN, EDICIÓN Y EMISIÓN DE INFORMATIVO MUNICIPAL 2016", A LA EMPRESA "OCTAVA COMUNICACIONES S.A. RUT: 96.733.150-3, POR VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MÁS IVA (25.210.084.-), EN UN PLAZO DE 12 MESES.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene Concejal Joaquín Eguluz Herrera, Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.*

Propuesta de adjudicación licitación pública N° 2420-200-LP15 "Mejoramiento Fachadas Y Obras Anexas Escuela Diego Portales Palazuelos", a la empresa constructora y servicios industriales DASA limitada, RUT: 77.409.390-7.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? 0 votos a favor.

ACUERDO N° 1788-115-2016

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; Solicitud del Director de Administración de Educación Municipal, lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 2420-200-LP15 "MEJORAMIENTO FACHADAS Y OBRAS ANEXAS ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INDUSTRIALES DASA LIMITADA, RUT: 77.409.390-7.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastián Morales Henríquez. En Contra Joaquín Eguluz Herrera.*

**Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aprobar propuesta de adjudicación licitación pública "Mejoramiento Gimnasio, Servicios Higiénicos Y Obras Anexas Centro Integral De Educación Diferencial F-526".

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación quienes estén en contra, se abstengan? Concejal Eguluz



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Se ofrece la palabra antes de la votación, solicito señor alcalde que la Secplac desarollo un proyecto que se arreglen los servicios higiénicos del segundo piso porque corre todo lo del tercer piso al segundo, que pasan por el baño de las concejalas y secretarias. Esto hemos venido denunciandolo desde hace tiempo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1789-115-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, Solicitud del Director de Administración de Educación Municipal; lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 2420-199-LP15 "MEJORAMIENTO GIMNASIO, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y OBRAS ANEXAS CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL F-526", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LTDA., RUT: 76.082.235-4.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastian Morales Henríquez. En contra Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.*

**Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Aprobar propuesta de adjudicación licitación pública "cubierta tensada patio interior colegio Juan Gregorio las Heras E-571".

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Quienes estén en contra, se abstengan? 9 votos a favor.

**ACUERDO N° 1790-115-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, Solicitud del Director de Administración de Educación Municipal; lo establecido en los artículos 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 2420-198-LQ15 "CUBIERTA TENSADA PATIO INTERIOR COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS E-571". A LA EMPRESA ESPACIO CUBIERTO S.A, RUT: 76053604-0**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, y Sebastian Morales Henríquez. Se inhabilita Concejal Patricio Kuhn Artigues.*

**Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Y finalmente fue solicitado aca por el secretario comunal de planificación para conocimiento del concejo y ser tratado en el primer concejo febrero "proyecto recarpeteo calle Freire tramo Aníbal Pinto – Irarrázabal"



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Solo en la anterior "cubierta tensada patio interior colegio Juan Gregorio las Heras E-571". Quisiera cambiar mi votación a inhabilitarme porque conozco mucho a la empresa que se adjudica el proyecto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo quisiera cambiar mi votación a favor en "Mejoramiento Fachadas Y Obras Anexas Escuela Diego Portales Palazuelos", porque la empresa que se adjudico fue la misma que arreglo los baños acá en la municipalidad, así que voto en contra.

**Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.**

Ha llegado a la Secretaría Municipal certificado del concejal Joaquín Eguiluz quien está en tratamiento médico, esto con fecha 14 de enero, debe quedar en acta y solicitudes de autorización de capacitación de algunos concejales don Sebastián Morales seminario denominado "*Agenda Local de Probidad y Transparencia en la Gestión Municipal*", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 01, 02, 03, 04 y 05 de febrero de 2016; seminario denominado "*Experiencias y Desafíos en la Gestión de Prevención de Catástrofes Naturales*", en la ciudad de Santiago, los días 09, 10, 11, 12 y 13 de febrero; seminario denominado "*Experiencias y Desafíos en la Gestión de Prevención de Catástrofes Naturales*", en la ciudad de Santiago, los días 09, 10, 11, 12 y 13 de febrero.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo quisiera dejar en claro que tenía autorización para esta semana del 19 al 23 en Santiago, pero a última hora me avisaron telefónicamente que se había suspendido, así que por eso estoy acá y no hice uso de esa autorización.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Autorizados por unanimidad, éxito. Muchas gracias se da por finalizado este concejo.



DR. JUAN HONEYMAN M.  
Dermatólogo Clínico -  
R.U.T. 4.467.398-3

LEER

Luis Bustamante 110 Oficina 216  
Phone: 2232 6733  
Fax: 2234 2481  
Av. Apoquindo 2994 Oficina 807  
2237 0820 - 2237 0623 - 2237 0824  
Fax: 2237 0559  
E-mail:

Certifico a Soaper Espinoz  
Conoce a tratado de que  
a Santiago en su feh

Dr. Juan Honeyman M.  
Dermatólogo  
R.U.T. 4.467.398-3

14 ENE 2016